SESIÓN ORDINARIA N°.178-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°.178-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 28 de julio del año 2022, al ser las dieciocho horas con seis minutos.

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muy buenas noches estimados compañeros, quiero saludar a todos los vecinos y ciudadanos que nos escuchan y ven por la plataforma de Facebook y You tube, todos los presentes en esta Plataforma. Un saludo muy especial a nuestro señor Alcalde, Cristian Torres Garita, la Vicealcaldesa Doña Maribell Álvarez, a nuestra señorita Secretaria, a nuestra Asesora Legal, y a todos ustedes compañeros y compañeras que están presentes el día de hoy.”

A continuación, la Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a constatar la asistencia de los miembros que están de manera virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Karla Espinoza Majano	PRESIDENTE EN EJERCICIO MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS	
Alfredo Quirós Araya	
Diana Vanessa Andrade Chavarría	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
Leda Patricia Hernández Castro	
REGIDORES SUPLENTES	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS

Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTES	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chanto	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, una vez comprobado el quorum y la asistencia, brinda un minuto de reflexión a su cargo.

Por su trascendencia, el minuto de reflexión.

Finalizado el minuto de reflexión; la Presidencia procede a dar a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de acta anterior.
2. Asuntos de trámite urgente.
3. Asuntos de los Señores(as) Síndicos
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores
5. Asuntos del Sr. Alcalde
6. Mociones y proposiciones.
7. Informes de Comisiones
8. Correspondencia recibida.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron.

CAPÍTULO PRIMERO Aprobación de Actas anteriores.

Artículo 1.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, por lo cual solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Ordinaria N°177-2022.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°177-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº.177-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, VEGA SOTO, VARELA VILLALTA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Dado que, ya no hay más Actas para someter a votación se concluye con el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Asuntos de Trámite Urgente.

CAPÍTULO SEGUNDO Asuntos de trámite urgente.

Artículo 2.-La señora Espinoza Majano Presidente manifiesta:

“Como punto N° 1 tenemos la publicación en redes sociales de la Sesión Extraordinaria el próximo miércoles.

En el punto de Mociones y Proposiciones, traigo el Acuerdo para presentarnos de manera virtual el próximo miércoles, ya la gestión nuestra señorita Secretaria la realizó para que se publicará en La

Gaceta y todo el procedimiento. Acá, le solicito en este punto, al señor Alcalde, que por favor dicha publicación que se realizó en la Gaceta, dicho cuadro publicitario, lo pueda transmitir en los diferentes canales de la Municipalidad, en diferentes medios virtuales. La señorita Secretaria se lo estará pasando, le ruego, por favor, poder trasmitirlo a los ciudadanos para que, estén enterados, ojalá varios días, de aquí a la fecha del próximo miércoles, para que sea de conocimiento de todos. Ese como punto N° 1.

Como Punto N° 2. Don Alfredo permítame un momento para terminar el punto N° 2. Es la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el caso de nuestro excompañero Don Mario Mora. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya, para continuar con el punto B."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias, Doña Karla. Solamente una duda, respecto a la Sesión Extraordinaria, creo que el Código es claro que se pueden realizar todas las Sesiones Extraordinarias que se considere conveniente y necesario y que no es necesaria la publicación. Sin embargo, estoy con esa duda. Ahora, creo que lo único que tendría usted, me parece y con todo el respeto, es convocar a esa Sesión Extraordinaria, de hecho, ya queda vigente. Así que todavía sigo sin entender el mensaje. Perdónenme que estoy un poquito lerdo de entendimiento."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"No se preocupe. Don Alfredo, en la Comisión de Hacienda, se había traído un Acuerdo de modificar la Sesión de los martes que ya habíamos tomado por Acuerdo de este Concejo Municipal, que sean los primeros y terceros martes de cada mes. Como el martes es el día de la Virgen de Los Ángeles, el Acuerdo venía de trasladar la Sesión. La señora Asesora Legal dijo que era mejor que sobrara y no faltara, que se publicara en La Gaceta, el traslado de la Sesión y lo que le estoy solicitando en este sentido al Alcalde, es que les remita a los ciudadanos de que no nos vamos a ver el martes sino el miércoles, y además el Acuerdo dice a las 6 p.m. el horario también cambia. Entonces, como por ahí para que quede claridad del movimiento de la Sesión. No sé sí le respondo."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí señora, nada más, estamos claros que usted la convoca hoy."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

Correcto. En el punto de Mociones y Proposiciones."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Muchísimas gracias."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Para servirle. Con mucho gusto. Señorita Vivian, nos podría comunicar a todos los documentos y la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, sí me hace el favor."

A continuación:

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

N.° 4826-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas del veinte de julio de dos mil veintidós.

Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostentaba el señor Mario Alberto Mora Marín en el Concejo Municipal de La Unión, provincia Cartago.

RESULTANDO

1.- En oficio n.° MLU-SM-640-22-2020/2024 del 13 de julio de 2022, recibido en la Secretaría del Despacho el 18 de esos mismos mes y año, la señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal de La Unión, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.° 175 del 14 de julio del año en curso, dispuso informar a este Tribunal del deceso del señor Mario Alberto Mora Marín, regidor propietario (folios 2 a 4).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado Brenes Villalobos; y,

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. De relevancia se tienen los siguientes: a) que el señor Mario Alberto Mora Marín fue electo regidor propietario de La Unión, provincia Cartago (resolución de este Tribunal n.° 1497-E11-2020 de las 14:45 horas del 27 de febrero de 2020, folios 7 a 11); b) que el señor Mora Marín fue propuesto, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 6); c) que el señor Mora Marín falleció el 1.° de julio de 2022 (folio 5); y, d) que el candidato que sigue en la nómina de regidores propietarios de la PLN por el citado cantón, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor Randall Román Garita, cédula de identidad n.º 1-0578-0804 (folios 6, 9 vuelto, 12 y 14).
II.- Sobre la sustitución del señor Mario Alberto Mora Marín. Al haberse acreditado que el regidor propietario Mario Alberto Mora Marín falleció el 1.° de julio recién pasado, se produce una vacante que es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección.

El artículo 208, párrafo segundo del Código Electoral regula la sustitución de diputados, regidores o concejales de distrito ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad de éstos para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo de Elecciones *"dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda"*. En consecuencia, este Tribunal sustituirá a los regidores propietarios que deban cesar en sus funciones, con los candidatos de la misma naturaleza que sigan en la lista del partido político del funcionario cuya credencial se cancela y que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para desempeñar el cargo.
Según consta en autos, el candidato que sigue en la nómina del PRN, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es el señor Randall Román Garita, cédula de identidad n.º 1-0578-0804, por lo que se le designa como regidor propietario en la Municipalidad de La Unión. La presente designación será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

POR TANTO

Se cancela la credencial de regidor propietario de la Municipalidad de La Unión, provincia Cartago, que ostentaba el señor Mario Alberto Mora Marín. En su lugar, se designa al señor Randall Román Garita, cédula de identidad n.º 1-0578-0804. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese al señor Román Garita y al Concejo Municipal de La Unión. Publíquese en el Diario Oficial.

Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, Hugo Ernesto Picado León, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos

Exp. n.° 257-2022

ACT/smz.-

La señorita Secretaria del Concejo Municipal, se le presentan problemas con la conexión del internet, por lo cual la señora Presidente en ejercicio concede un receso.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Compañeros, la Secretaria me notifica que no logra entrar a la Sesión, no tengo el oficio como tal, lo tiene Vivian, no lo tengo acá en Correspondencia, vamos a darle un chancecito. De momento hasta que no tengamos ya la decisión del Concejo Municipal de volver a la presencialidad, veo prudente que la Secretaria realice su gestión desde su oficina, en el tanto, que la Municipalidad cuenta con buena Internet, debido a que ya son varias sesiones en que ha tenido esos problemas. Le solicito que, para la próxima Sesión, se encuentre realizando la gestión laboral desde la oficina de la Secretaría."

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio reanuda la Sesión, sin embargo la señorita Secretaria del Concejo Municipal, se le presentan problemas con la conexión del internet, por lo concede otro receso.

Se reanuda la Sesión por parte de la señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, quien manifiesta:

"Continuamos con la Sesión, compañeros. Vivi sí me hace el favor de compartir el oficio nuevamente. Gracias, señorita Secretaria. Vamos a ver, no viene Vivian respecto al otro Acuerdo que tomamos del Directorio".

La señorita Retana Zúñiga hace uso de la palabra y manifiesta:

"No señorita Presidente. Esta sería la única Resolución que envió el Tribunal Supremo de Elecciones."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"El punto N° C de los Asuntos Urgentes, que corresponde al señor Alcalde, no sé sí trae algún oficio al respecto, Don Cristian, buenas noches."

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Buenas noches, señora Presidente. Señores Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas y a los que nos acompañan. En cuanto a este punto, señora Presidente, no teníamos conocimiento de esta Resolución por parte del despacho de la Alcaldía. No traemos ningún punto con referencia a éste en Trámites Urgentes. Ya que no hemos sido notificados oficialmente, por parte nuestra, no traemos ningún punto."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Ok. Gracias. En este sentido, tal vez el documento oficial no le llegó, pero, la Presidencia de este Concejo, le indicó al respecto, que el Tribunal Supremo, ya se había pronunciado, que era Don Randall el funcionario de la Municipalidad. Simplemente era tema de agilizar y quitarnos tanta tramitología al respecto, voy a quitar el punto C., y al respecto del otro Acuerdo, Vivian, si nos hace el favor, si a bien lo tienen todos los compañeros regidores, apenas tengamos la Resolución del señor funcionario, porque

PAG
MERGEFORMAT

les comento a los compañeros que no saben, el ciudadano que indica aquí el Tribunal Supremos de Elecciones, ahora es funcionario municipal. Estuvo de tercero en la papeleta de nosotros, ahora es el encargado de Control Interno. Yo le comenté por la mañana al señor Alcalde, sí podría proceder a pronunciar el señor al respecto, y en todo caso Vivi, por favor, notificarle esta Resolución a la Alcaldía, esperar la respuesta del señor y enviar de nuevo el otro Acuerdo, respecto al Directorio, al Tribunal Supremo de Elecciones, sí nos hace el favor."

La señorita Retana Zúñiga hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí señora Presidente. Entonces quedaría el trámite para remisión a la Alcaldía."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Sí correcto para remisión para la Alcaldía para que se lo notifiquen al funcionario público, lo que él decida tomar, según el Código Municipal, y luego cuando ya venga la respuesta del funcionario, solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones, sobre el segundo Acuerdo que habíamos tomado.Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya"

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí señora. Gracias. Qué término tiene la Administración para la respuesta o el funcionario, no es un tema de la Administración, es tema de la persona que está designada, yo no veo porqué la Alcaldía, ni otra Unidad tengan porqué referirse al asunto, es directamente con él."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Sí correcto, más bien, yo me imagino y como dice Diana, exactamente, en el chat, que el Tribunal Supremo le notificó a él también el día de hoy. Muchas gracias por la claridad Don Alfredo. En este sentido, entonces Vivian, como el compañero tiene correo institucional, mándele la notificación y que nos responda, en término de cuántos días estimados compañeros al respecto."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Tal vez a más tardar antes de la próxima Sesión."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Entonces en siete días hábiles, siete días naturales, compañeros qué les parece. En este sentido, no sea a la Administración, sino al correo institucional del señor Randall Garita, para que se pronuncie en el término de siete días naturales o antes del próximo jueves de la Sesión, para poder notificar al Tribunal Supremo de Elecciones, la respuesta del señor y adjuntar el Acuerdo, que no nos respondieron. Muchísimas gracias, Don Alfredo. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Estamos asumiendo o presumiendo que él no va aceptar. No tenemos nada escrito que nos lo diga".

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"No. Lo que estamos solicitando es la respuesta ".

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“A mí me parece, que lo que procedería es convocarlo para juramentarlo, ya el Tribunal se pronunció. No sé qué dicen los compañeros, ya el Tribunal se pronunció.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Tal y como lo indica el regidor Alfredo Quirós, lo que procede, ya está la notificación, que ya se presenta, asuma responsabilidades el jueves, el próximo miércoles.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Yo por eso quería compartir el documento, porque es competencia de todos y no soy experta en este tema y me parece muy bien las observaciones de todos. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Lo que yo considero es que se le debería notificar al señor y que sea él, por la decisión que tome, que sea él el que eleve la renuncia. Sí en dado caso, sería la respuesta de él o sino que llegue a la Juramentación. Me parece que lo pertinente es llamarlo a la Juramentación.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Precisamente era lo que dicen los compañeros, que era el debido proceso. Sin embargo, considero que es una falta de comunicación también, de parte del Partido Liberación Nacional, porque esto debieron preverlo, yo lo dije al principio, se iba a dilatar el proceso. Ahora esperar un mes más, sin embargo, no digo que es urgente porque Doña Lega, por supuesto es una excelente colaboradora, necesitamos verificar bien, lo que son las Comisiones, hoy les pasé un Pronunciamiento, en el cual está sustentado, los votos de los suplentes, sí quisiera y ojalá más bien, la señora Asesora, traiga un escrito la próxima semana, sobre este tema, porque sí es importante para verificar lo de las suplencias. Gracias”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí muchas gracias. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“No señora Presidente. Ya Leonardo me había aclarado la consulta que había hecho con su intervención. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:
“No voy a solicitar la Juramentación del señor Randall, porque él tiene una prohibición, según el Código Municipal, en el artículo 23, *No podrán ser candidatos a regidores, ni desempeñar una regiduría: a) Los funcionarios o empleados a los que, según el artículo 88 del Código Electoral, les esté prohibido participar en actividades político- electorales, salvo emitir su voto…, Los inhabilitados por sentencia judicial…*, y en este caso él por desempeñar un cargo dentro de la Municipalidad. Le solicito a la señora Asesora Legal al respecto, por eso él debe pronunciarse, no es que no haya comunicación del partido, es evidente, es un funcionario público, tiene un puesto, en la Comisión de Jurídicos del día de antier, estuvo

PAC
MERGEFORMAT

presente el señor, dándonos una capacitación, es evidente que es funcionario y no puede ejercer. Señora Asesora, le pido su participación."
La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:
"Con mucho gusto, señora Presidente. En respaldo a lo que la señora Presidente acaba de manifestar, la nota está llegando hasta hoy, lo que haya que hacer, se va a hacer, no puede como dice la señora Presidente, ni tener la respuesta del regidor, que podría perfectamente renunciar a su puesto, no se sabe la voluntad de él hasta que él lo manifieste, este Órgano Colegiado se puede pronunciar. Gracias."
La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Muchísimas gracias. Tal cual, le notifique, se pronuncie al respecto, Esperamos la respuesta del señor, para su debida juramentación o bien solicitar el nuevo proceso al Tribunal Supremo de Elecciones, para el siguiente candidato.

Dado que no hay Asuntos de Trámite Urgente, se procede a dar por finalizado el Capítulo, y se da inicio con el Capítulo denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos

CAPÍTULO TERCERO Asuntos de los Señores(as) Síndicos

Artículo 3.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Continuamos. Estábamos en el tema de los Asuntos de los señores Síndicos. Los compañeros que deseen hacer uso de la palabra. Le concede el uso de la palabra al síndico propietario Zúñiga Muñiz".

El síndico suplente Zúñiga Muñiz del Concejo de Distrito de San Rafael, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Buenas noches. Cómo están, un gusto saludarlos. Es para la Administración, el día de ayer estuvo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, podando unos árboles, excelente el trabajo que hicieron a medias, porque dejaron todas las ramas a la orilla del planché multiusos, el único que hay en San Vicente, sí por medio de la Administración, se pueda coordinar para que vengan y recojan todas esas ramas, ya que son bastante grandes y peligrosas para los niños que frecuentan el lugar. Esa sería mi intervención. Buenas noches".

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al síndico suplente del Concepción, Serrano Bonilla.

El síndico suplente del Concejo de San Juan Serrano Bonilla, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias, señora Presidente. Buenas noches. Sería para el señor Alcalde. Como punto N° 1, días atrás en Calle El Pro, finalizó la construcción de aceras y canalización de aguas llovidas colindantes a la empresa privada IREX de Costa Rica S.A., estas aguas desaguan a un colector, una alcantarilla, que conduce hacia la parte baja de Santa Eduviges, el día de ayer 27 de julio con las fuertes lluvias, este colector no dio abasto, el agua corría a la libra afectando a los vecinos de Santa Eduviges, en la parte final de este vecindario. Le solicitamos al señor Alcalde, valorar este tema y ver de qué manera estas aguas son vertidas de una forma correcta, sin afectar a los vecinos. Punto N° 2 para el señor Alcalde. Nuevamente, señor Alcalde, hacemos la denuncia en esta Sesión, sobre los montículos de tierra y otros materiales que la Municipalidad, ha colocado en las orillas de la calle de Salitrillo que conduce a San Francisco, y me da mucha penar decir que eso es una calle, con las condiciones actuales, no es más que un callejón, a pesar de los bacheos que han hecho, cada vez que en distrito se genera un proyecto, el material saliente, es depositado en este lugar, sin analizar la problemática que genera para la comunidad, el paso peatonal y vehicular. El día de ayer con las fuertes lluvias, esta ruta y la parte baja de Salitrillos, se vio altamente afectada, ya que ese material corrió calle abajo y sumándole a esto, está la falta de una canalización de aguas llovidas desde la Capilla Católica de San Francisco hasta la Escuela Ricardo André. Le hago la

PAC
MERGEFORMAT

pregunta, señor Alcalde, hasta cuándo tenemos que seguir lidiando con este problema, tanto los materiales depositados, como la falta de canalización de agua, siendo ésta una ruta utilizada por escolares. Con todo el respecto, señor Alcalde, para nuestras comunidades no es de recibo, seguir obteniendo la misma respuesta cada vez que se toca este tema en Sesiones, donde se nos indica que los lugares donde reciben estos materiales, se encuentran con suelos saturados de agua y no es posible recibir esas tierras. El tema anterior y este tema, fue comunicado al Ing. Ramírez y a su persona el día de ayer a través de un correo electrónico. Y como punto N° 3 para finalizar, agradecer a su persona, señor Alcalde y a la Licda. Maribel Álvarez. Vice-Alcaldesa, por estar presentes el domingo 24 de julio, en la actividad, Cleteando por Sofi, dicha actividad fue benéfica para una cirugía que esta niña requería y fue de gran éxito. Es todo Muchas gracias, señora Presidente."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Con mucho gusto. Juan. Le concede el uso de la palabra al Síndico de Dulce Nombre, Abarca Monestel."

El síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel hace uso de la palabra y manifiesta:"

"Muchas gracias, señora Presidente. El tema mío es para informarle a Don Cristian, que había un terraplén en un lote municipal, al fondo del Tirrá abajo, indicarle que ahora me informó la señora qué, está habiendo problemas de nuevo con el derrumbe, hay tenido que comenzar con carretillo y pala porque le está cayendo parte de la peña al corredor de la casa de ella. Los ingenieros ya saben de ese tema, la Comisión Nacional de Emergencias fue a verlo y el señor Cristian, pero estamos teniendo un problema con gravedad ahí, y necesita ver sí lo podían abarcar el día de mañana con urgencia, y ver qué se puede resolver en ese caso tan urgente en esa familia. Muchas gracias."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias a usted, Naín. Le concede el uso de la palabra a la Síndica del Distrito de Concepción, Solano Calvo."

La sindica del Concejo de Distrito de Concepción, Solano Calvo hace uso de la palabra y manifiesta:

"Buenas noches. Para Don Cristian. En vista de que los vecinos de Pájaro Azul, están bastante preocupados, quería ver sí nos puede indicar la fecha para que se reprograme el asfaltado de la Calle de Pájaro Azul, debido a los trabajos que Recurso Hídrico. Las calles ahora con estos aguaceros, el aguacero de ayer, estaban súper despedazadas, dañadas. Sí tienen alguna fecha para iniciar con el asfaltado de Pájaro Azul y Barrio Los Ángeles. Gracias".

Se da por concluido este Capítulo y se da inicio con el Capítulo Cuarto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO Asuntos de los Señores(as) Regidores

Artículo 4.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, y manifiesta:

"Continuamos con el orden de la Sesión. Como punto N° 4 Asuntos de los compañeros regidores, los que deseen hacer uso de la palabra, cuentan con cinco minutos en su participación. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos."

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. En honor a la verdad, a la Memoria del regidor Mario Mora Marín y con la finalidad de informar a este Concejo Municipal, les comento que pronto iniciará el amojonamiento de la zona Protectora Cerros de la Carpintera, las zonas ubicadas en nuestro Cantón. Para quienes no sepan en qué consisten, se trata de colocar itos o postes de concreto en distintos sectores donde se señala el inicio de la zona protegida. Hoy el regidor Oscar Sanabria, el síndico Vinicio Arrieta participaron de una visita para definir las ubicaciones respectivas. Lo anterior, gracias al trabajo coordinado, entre la Administración, Instituto Geográfico Nacional, SINAC y éste Concejo Municipal. Una muestra más que el trabajo conjunto comienza a dar buenos frutos. Es mi palabra señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Leo. Le concede el uso de la palabra al regidor Núñez Mora.”

El regidor Núñez Mora hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo quiero extender mis palabras en este momento. Realmente, para mencionar que me siento muy feliz de estar acá en Costa Rica, en lo particular cada viaje para mí, es una oportunidad para hacer un balance, no solamente lo que ocurre afuera o acá, sino también sobre la vida que uno lleva. La situación en Europa es muy diferente a la que yo había vivido cuando fui por primera vez hace veinte años. Actualmente, está a un paso, un poquito bélico que todo sabe, pero estando ahí es donde uno se entera de las repercusiones que tienen los conflictos bélicos, evidentemente en el plano económico, pero también el plano social, las migraciones como ocurren allá, como ocurren aquí en Costa Rica, también. Los países que son receptores de migraciones, realmente se evidencia de uno u otra forma, la manera en que los seres humanos parece ser que operamos o la manera en la que no deberíamos estar operando. La manera en la que deberíamos estar operando es de manera colaborativa, en un trabajo de equipo. La situación realmente mundial nos llama realmente a que trabajemos en conjunto y tomo las palabras de una u otra forma de mi compañero Leo, cuando hablamos del amojamamiento. Realmente el trabajo en conjunto de esos pequeños granos de arena que cada uno de nosotros vamos depositando como equipo, son tremendamente importantes en un planeta que cada vez nos demanda un trabajo más colaborativo y en equipo. Estoy muy preocupado y evidentemente por la situación ambiental, una cosa es escuchar temperaturas de 40, 45 grados y otra cosa es vivir esas temperaturas en lugares donde no se vivían esas temperaturas. Creo que tenemos que trabajar muy fuertemente en la cuestión ambiental, se vuelven inhabilitadles los lugares donde las temperaturas avanzan y avanzan, a veces siento que el ser humano no aprendemos, nos cuesta aprender las lecciones de vida. Estoy, como siempre, muy feliz de estar acá, aún más convencido del trabajo en equipo que tenemos que hacer, del trabajo coordinado que tenemos que hacer como Concejo Municipal, esto es una cuestión de cooperación entre todos. Muchas gracias y muy feliz de estar de nuevo acá.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Otilio. En mi participación, voy a cederle la Presidencia a mi compañero Don Alfredo Quirós, al respecto, quiero pronunciarme sobre los acercamientos que les he venido diciendo que quería tener con el señor Alcalde. Hay varios puntos que tenemos este Concejo Municipal, en parte el tema de comunicación, el tema de Presupuesto que viene ya para entrar en análisis, entre otras cosas. Por lo tanto, esta servidora se reunirá con el Alcalde y en compañía de los regidores que así lo tengan a bien, para analizar varios temas, por lo que le solicito también a la señorita Secretaria y ahora les voy a enviar a las otras dos secretarias, que estén presentes en la reunión, voy a enviarlo por el correo institucional para que estén presentes en la reunión que vamos a sostener con el señor Alcalde. Este es un tema que les traía, los acercamientos con el señor Alcalde, y la vamos a hacer el día de mañana. Sería como de

momento mi participación, lo único que traía. Vamos a continuar con el tema. Muchas gracias Don Alfredo."

Al no haber más intervenciones, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos del Sr. Alcalde.

CAPÍTULO QUINTO Asuntos del Sr. Alcalde

El señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, le concede la palabra al señor Alcalde:

"Como siguiente punto vamos a continuar con los Asuntos del señor Alcalde. Le concede el uso de la palabra al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal."

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias, señora Presidente."

Artículo 5.-Oficio MLU-DAM-1448-2022. Remisión del oficio MLU-DJAUR-599-2022 con traslado de la propuesta de Convenio Marco Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y la Municipalidad de La Unión. Atención Comisión de Jurídicos

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1448-2022 se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 6.-Oficio MLU-DAM-1499-2022. Remisión de la Adenda No 2 del Convenio de Cooperación y Donación de Obras para el mejoramiento del Acueducto Municipal de Dulce Nombre de La Unión y para la obtención de la disponibilidad de agua para proyectos residenciales suscrito en la MLU y las empresas PERAZ S.A. y Desarrollos Inmobiliarios de Tres Ríos S.A. Para análisis de la Comisión de Jurídicos.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1499-2022 se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, continúa con el uso de la palabra y manifiesta:

"Por otra parte quiero decirle al señor Síndico, que vamos a hacer las gestiones necesarias en Fuerza y Luz para ver sí pueden llegar a recoger las ramas, Don Edwin, vamos a coordinar con el Departamento Ambiental para coordinar con Fuerza y Luz en este sentido. Para el señor Sindico de Concepción, decirle que hace quince días nos reunimos con los personeros de la IREX, precisamente para tocar el asunto de las aguas, de la calle del Poró, estamos a la respuesta de la compañía esa, para ver sí podríamos hacer un trabajo conjunto para poder hacer cortes de aguas en ese sentido. Con las otras cosas de las tierras en Salitrillo, las unidades están coordinando en cuanto a eso. Sobre el terraplén que nos habla Naín, ya la Comisión Municipal de Emergencias, llegó al lugar, eso fue prácticamente algo provocado por los mismos vecinos, porque ellos fueron los que escavaron, pero sin duda ya se les atendió en esta semana. Por lo que compone al trabajo que se está haciendo en Pájaro Azul, quiero decirle a Doña Ana Solano, que nosotros estamos trabajando ahí, se está colocando la tubería potable y en una segunda etapa viene el recarpeteo de la vía. Creo que hay que hacer conciencia en las comunidades de que no pueden pretender que se haga una obra y de una vez, se haga absolutamente todo, lleva un proceso y lógicamente una cronología, tenemos contemplado el recarpeteo de las obras. Y también decirles que se han retrasado un poco los proyectos debido a que el cierre de la ruta de Poró, prácticamente nos retrasó la parte de los agregados y la planta que nos provee la parte del asfalto, tuvo que esperarse hasta que fuera abierta esta vía. Ya se está reestableciendo y ya estamos comenzando otra

PAG
MERGEFORMAT

vez con esas obras y atendiendo otras como en el sector de Calle Sánchez, para informarles, se tuvo que hacer, bueno se está construyendo el colector pluvial, una obra no contemplada en los trabajos de este año, pero sin duda se tuvo que intervenir ya que, en el sector, cuando pasamos con el recarpeteo, la tubería ya era con muchos años y hubo que intervenirla de manera inmediata. Es un colector de más de 150 metros de largo, no estaba contemplado en los proyectos de este año, pero se están atendiendo. Prácticamente está atendido eso y estamos a la espera. Yo creo que eso sería. Por otra parte también, señora Presidente, decirle a Don Leonardo que estamos contentísimos con el amojamamiento de los Cerros de la Carpintera, que cuenten con nosotros con todo lo que podamos colaborar, para que eso sea posible, eso es un éxito más para los que amamos los Cerros de la Carpintera. Eso sería todo señora Presidente, muy buenas noches."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias señor Alcalde."

Al no haber más Asuntos del señor Alcalde, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Mociones y Proposiciones.

CAPÍTULO SEXTO Mociones y Proposiciones.

Artículo 7.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Continuamos con el punto número 6 que son las Mociones y Proposiciones. Les hago una proposición de Acuerdo, en atención al oficio DEFMC-045-2022 de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, se convoca a Sesión Extraordinaria de manera virtual el próximo miércoles 3 de agosto de 2022, a las 18 horas para tratar temas que benefician al Cantón. Esta fue una solicitud de parte de la Federación, por el fondo algún compañero que desee aportar algo. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias. No estoy seguro sí hay otros temas que, por Acuerdo del Concejo, se iban a conocer. No sé qué tan urgente sea lo de esta Federación, y a mí me gustaría que me envíen la solicitud de ellos para saber qué es lo que quieren tratar concretamente. Especialmente que la Municipalidad no está afiliada a FEDEMUCA."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Esta solicitud la habían hecho hace, ya le voy a decir, vi el cuadro con la señorita Secretaria, prácticamente las solicitudes de sesiones extraordinarias, estamos al día, o sea hay un cuadro donde Vivian lo está llevando, lleva el orden de las solicitudes por Comisiones, y a como se han ido solicitando, se han ido tramitando. No hay muchas solicitudes de sesiones extraordinarias, ésta es una de la que está pendiente. Sí gusta señorita Vivian por favor compartir cuál es la solicitud en pleno de la Federación para que quede claro la convocatoria del martes, que ya previamente temprano, les hicimos la consulta sí siempre estaban interesados en la sesión extraordinaria. Le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Perdón señora Presidente. Es a las diecinueve no a las dieciocho"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“No, el Acuerdo lo tomamos del dictamen de la Comisión de Hacienda y venía a las dieciocho horas, ya lo tomamos el Acuerdo, ya se publicó.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente, permítame un instante porque tendría que buscar el oficio.”
La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí muchas gracias. No se preocupe.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, lo que me llama la atención es que como es una Sesión Extraordinaria, Doña Karla, las sesiones extraordinarias normalmente son a las diecinueve.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí correcto. Pero como hubo modificación de día y publicación en la Gaceta, pero el Acuerdo todos lo votamos a favor, hace, creo que fue hace ocho días. No tuvimos objeción de la hora.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto.”

Seguidamente oficio DEFMC-045-2022:

FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES
DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

Creada bajo la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972.

Cartago, 05 de mayo del 2022. **DEFMC-045-2022**

Señor(a)

Mario Alberto Mora Marín
Presidente Concejo Municipal

Karla Espinoza Majano
Vicepresidenta Concejo Municipal

Municipalidad de La Unión

Estimado(a) Señor(a):

Permítame brindarles un caluroso saludo y de paso felicitarlos por el nombramiento como Presidente y Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal que representan, desearles muchos éxitos en esta misión.

Desde la Federación de Municipalidades de Cartago ofréceles todo el apoyo en esta nueva gestión para trabajar de manera conjunta y poder alcanzar los objetivos trazados a nivel del cantón, por lo que con todo respeto les solicito una audiencia con el fin de conocer cuales con los temas en los que podemos trabajar para buscar una solución, logrando así llevar bienestar, a quienes viven directamente en el cantón, además de todas las familias de la provincia.

Me pueden contactar al teléfono 2552-2382 o a los correos jbeltran@fedemucartago.go.cr. o info@fedemucartago.go.cr.

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta positiva, se despide.

JEFFRY ALEXANDER BELTRAN MONTOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JEFFRY ALEXANDER BELTRAN MONTOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.05 09:26:27 -06'00'

Ing. Jeffry Beltrán Montoya
Director Ejecutivo
Federación de Municipalidades de Cartago

Cc. Archivo

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Don Alfredo, que le parece, sino en este sentido tendríamos que ver otro tema, que es el que le sigue, según el cuadro, es un tema del Departamento de Ambiente, que nos iba a exponer Don Ricardo Laurent.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Doña Karla. Disculpas que esté fregando. Pero más bien los señores de Fedemuca, nos dicen, bueno cuáles son los temas que ustedes nos van a presentar para buscarles soluciones, no son los temas que ellos nos traen, sino los que nosotros podríamos, eventualmente presentarles. Yo no sé sí estaremos preparados para eso.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Correcto. En ese sentido, yo el documento, lo desconocía como tal, el cuadro no viene con la especificación directa, y esta fue una solicitud del ex-presidente que se tomara para Sesión Extraordinaria. Ahora bien, ya ellos confirmaron que sí podían estar, en sus diligencias, Vivi prefiere también, solicitarle saber sí pueden estar o no por la semana que estamos con la cuestión de la Virgen y el traslado de la sesión, y en efecto pueden participar de la Sesión. Sí a bien lo tienen los compañeros y traen Acuerdos que les podamos hacer las consultas, se las presentamos, o bien cambiamos el tema de la Sesión Extraordinaria, de eso no hay problema. La idea es que las Sesiones Extraordinarias, sean provechosas y que se vean temas urgentes y específicos. Sí me permite Don Alfredo, voy a verificar el cuadro y si no cambiamos el tema, no sé qué les parece a los compañeros y para después planteamos lo de la Federación. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Sí yo lo puse en el chat. El segundo tema que usted propone es un tema de ambiente, pero qué específicamente para conocer.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Tengo que buscar el cuadrito. Permítame un momento. Vivi usted podría indicarnos cuál es el tema siguiente en las Audiencias, tengo aquí el cuadro.”

La señorita Retana Zúñiga hace uso de la palabra y manifiesta:

“Disculpe señora Presidente. Usted habló de un tema de ambiente, verdad. En ese caso dos comisiones bajo Acuerdo, le habían solicitado a su persona, que se tratara el tema de Don Ricardo Laurent, el Plan Mancomunado, algo así, creo que me puede corregir Don Leonardo, es una solicitud de Don Ricardo Laurent que había llegado a Ambiente, sino me equivoco o a Plan Regulador.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Estoy abriendo el cuadro en el celular, lo veía súper bien, pero no sé sí es el modo con el Excel que tengo en mi computadora, que veo la letra demasiado pequeñita. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Nada más para informar eso. Don Ricardo Laurent había solicitado esa Sesión, porque es un trabajo de tres municipalidades, no es que sea urgente, pero sí amerita que le dediquemos ese espacio, lo más pronto posible. Sugeriría, que fuera lo más posible. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Hay otra solicitud, Vivi, que viene de parte de la Comisión de Gobierno y Administración, es solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal, una Sesión Extraordinaria, en donde se solicite al Alcalde brindar un informe detallado al Concejo Municipal, sobre la atención dada al oficio MLU-AI-188 del 25 de abril del 2022, de las acciones que se están tomando con respecto al resguardo de la información. 2-Convocar a un funcionario del Ministerio de Ciencia y Tecnología, dice acá, a la Coordinadora del Departamento de Tecnologías de Información de la Municipalidad, así como a la Auditora Interna, a la mayor brevedad posible. Ese es un Acuerdo anterior, a la solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Ahora bien, Don Alfredo, escucho su recomendación, yo ya traía la solicitud de Acuerdo, sí usted tiene una solicitud de Acuerdo respecto a estos dos temas que siguen en línea, le agradecería la proposición.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo por lo menos, señora Presidente, gracias por la gentileza de cederme la palabra. Me parece que el tema de Don Ricardo Laurent, por lo que habíamos visto en el dictamen de la Comisión, me parece que estaría interesante conocerlo. No se los compañeros de la Comisión de Ambiente, me parece que Don Leonardo manifestó ahora de que sí es un tema importante. No sé qué dice Don Leo.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me gustaría el criterio de Doña Marielos, Don Otilio, Don Vladimir al respecto, para eso es mejor siempre discutirlo, el tema que tenga la prioridad, entramos a la Sesión Extraordinaria, vamos muy al hilo por decirlo así, no sé qué opinan al respecto. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Considero, precisamente, lo que manifestó Don Alfredo, no tenemos una agenda con los señores, con los que se iba a realizar la Sesión, y creo importante ver lo de Ambiente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Señora Presidente. Yo podría proponer que sea es tema y, hay uno que dice, estoy viendo aquí el cuadrito y dice, Plan Mancomunado de Gestión Integral de Residuos Sólidos, un cuadro abajo viene como un poquito más desarrollado, que ahí es donde dice, solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal, agendar para la primera Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2022, creo que estaría apenas, para exposición del Plan Mancomunado de Gestión Integral de Residuos por parte de la Unidad Ambiental, con eso ya se toma el Acuerdo, con eso está un poquito más establecido el alcance.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“De hecho es que tanto la Comisión de Hacienda como Asuntos Ambientales, hacen la solicitud, bueno escuchando a Don Leo que ya dijo que sí, Don Alfredo también, Doña Diana y Doña Marielos, escucho

PAG
MERGEFORMAT

a Don Vladimir y a Don Oscar, nada más redacto brevemente el Acuerdo y lo sometemos a votación. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera."

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

"Yo estoy totalmente de acuerdo con los compañeros, sí es un tema urgente, ha estado en agenda también, no estamos preparados para recibir a la Federación de Municipalidades, sería importante "

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Sanabria Villalobos.

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

"Yo creo que, para atender esta gente de la Municipalidades, es mejor hacer como una mesa de trabajo entre todas nosotros y proponerles las decisiones que nosotros tengamos para ellos. Eso sería. Estoy de acuerdo."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Excelente. Don Leonardo tenía la mano o la dejó levantada."

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí la tenía levantada. Gracias señora Presidente. Era para ver la posibilidad, tal y como indicó la regidora Andrade, la Unidad Ambiental solicitó la primer Sesión Extraordinaria del mes de agosto."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Permítanme un momento. Okey, entonces quedaría así, en atención al Acuerdo N°3216 de la Comisión de Asuntos Ambientales convocar a Sesión Extraordinaria el próximo 03 de agosto 2022 de manera virtual a las 18:00pm, para la exposición del "Plan Mancomunado de Gestión Integral de Residuos, por parte de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de La Unión"

> Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se trascribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°3258.-

SE ACUERDA EN ATENCIÓN AL ACUERDO N°3216 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO 03 DE AGOSTO 2022 DE MANERA VIRTUAL A LAS 18:00PM, PARA LA EXPOSICIÓN DEL "PLAN MANCOMUNADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, POR PARTE DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN"

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

Agradecerles a todos la participación, por eso siempre es bueno entrar en discusión antes de las votaciones, me parece que muchas sesiones que hemos celebrado anteriormente extraordinarias, hay temas también, importantísimos, que tenemos que poner en la mesa y debemos gestionar. Muchas gracias a todos por la participación proactiva. Y ya quedan debidamente convocados todos los compañeros para el próximo miércoles 03 de agosto de manera virtual a las 6 p.m."

PAG
MERGEFORMAT

Al no haber más Mociones y Proposiciones, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado:Informes de Comisión.

CAPITULO SETIMO Informes de Comisión.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Continuamos compañeros, sería el punto N° 7. Informes de Comisión. Solicito a la señorita Secretaria, por favor, dar inicio con la lectura de los dictámenes.”

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 8.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
N°MLU-DCAJ-006-2022

Dictamen número seis correspondiente a la Sesión seis celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas con cuarenta minutos del martes 26 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Gineth Valera Villalta
Señora Diana Andrade Chavarría

REGIDORES PRESENTES

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señor Leonardo Jiménez Campos

SINDICO PROPIETARIO PRESENTE

Señor Juan Manuel Serrano Bonilla

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

CONVOCADOS:

Señor Fran Cordero
Señor Horacio Horacio Fonseca, Coordinador de Patentes.
Señor Andrés Loría Miranda, Miembro del Comité de Ética
Susana Aguilar Zamora, Miembro del Comité de Ética
Nuria Solano Valverde, Miembro del Comité de Ética

PAG
MERGEFORMAT

Kattia Cervantes Calvo, Miembro del Comité de Ética
Randall Román Garita, Miembro del Comité de Ética

INVITADOS:
No hay

PUNTO N° 1

Se recibió a la Comisión de Asuntos Jurídicos esta semana Recurso de Apelación al Concejo Municipal con fecha de 24 de Junio de 2022, por parte de la Escuela Angloamericana s.a, en contra de la Municipalidad de La Unión.

1.1. El escrito es dirigido al del Concejo Municipal de la Unión, por el señor Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, mayor de edad, casado en primeras nupcias, abogado, carné profesional 6143, vecino de Barva, Heredia, portador de la cédula de identidad 1-0764-0971, y Lic. Esteban Alfonso Chacón Solís, mayor de edad, casado una vez, abogado, carne profesional 6780, cédula de identidad número 1-0653-0134, actuando en su condición de apoderados especiales administrativos y judiciales de ESCUELA ANGLOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-20370.

1.2. Interponen recurso de apelación contra el acuerdo municipal N° 2981 aprobado en la sesión ordinaria N° 166 del 2 de junio de 2022, del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión, con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho exponen.

1.3. Manifiestan los recurrentes que fueron comunicados por correo electrónico el día 3 de junio de 2022, del acuerdo municipal número 2981 aprobado en la sesión ordinaria N° 166 del 2 de junio de 2022, del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión.

1.4. Que con base en el artículo 38 de la Ley de Notificaciones, cuando se comunica un acto administrativo o resolución judicial por fax, correo electrónico o casillero, esta quedará notificada al día hábil siguiente de la transmisión respectiva.

1.5. Citan al respecto, que dispone la norma de cita lo siguiente:

ARTÍCULO 38.- Cómputo del plazo

Cuando se señale un correo electrónico, fax o casillero, la persona quedará notificada al día "hábil" siguiente de la transmisión o del depósito respectivo. No obstante, todo plazo empieza a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación a todas las partes.

1.6 Así las cosas, indican que se tienen por notificados el 6 de junio de 2022 y con base en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 34 de su reglamento, el plazo de quince días hábiles para impugnar el acto corre para el caso concreto hasta el 27 de junio de 2022,
1.7. Manifiestan los recurrentes en sus fundamentos que se oponen al acuerdo impugnado por razones de falta de fundamentación jurídica, entre otras cosas.
1.8 Aportan al Tribunal la Prueba Documental consisten en el expediente administrativo y señalan lugar para notificaciones.
1.9 Que la Ley aplicable al presente caso es la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley número 7509, la que reza de la siguiente manera:

ARTÍCULO 19.- Recursos contra la valoración y el avalúo. En todas las municipalidades, se establecerá una oficina de valoraciones que deberá estar a cargo de un profesional capacitado en esta materia

incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el asesoramiento directo del Órgano de Normalización Técnica.

Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un plazo máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la oficina.

El contribuyente podrá impugnar la resolución del concejo municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El citado Tribunal deberá resolver en un plazo máximo de cuatro meses contados desde la interposición del recurso.

Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa, continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará. Una vez dictada esta resolución y notificadas las partes, se dará por agotada la vía administrativa.

La resolución podrá recurrirse ante el Tribunal Superior Contencioso- Administrativo, de acuerdo con el artículo 83 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Así reformado por el artículo 1º, inciso j), de la ley No.7729 de 15 de diciembre de 1997)

(Así modificada su numeración por el artículo 2, inciso c), de la ley No.7729 del 15 de Diciembre de 1997, que lo trasladó del 17 al 19)

1.10 Que siendo que el recurrente interpuso en tiempo y forma el recurso de apelación y de conformidad con el principio de legalidad y la material recursiva especial en material de avalúos de bienes inmuebles.

1.11 Siendo que la solicitud se trata de un Recurso de Apelación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo, no compete a este Concejo Municipal entrar a valorar el recurso perse de apelación en los términos del artículo 19 de la Ley de Bienes Inmuebles.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación.

DECISIÓN N°CAJ001-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Elevar el Recurso de Apelación al Tribunal Fiscal Administrativo, incoado por el señor Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, portador de la cédula de identidad 1-0764-0971, y Lic. Esteban Alfonso Chacón Solís, cédula de identidad número 1-0653-0134, actuando en su condición de apoderados especiales administrativos y judiciales de ESCUELA ANGLOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-20370, en contra del acuerdo municipal número acuerdo municipal N° 2981 aprobado en la sesión ordinaria N° 166 del 2 de junio de 2022, de conformidad con el numeral

PAC
MERGEFORMAT

18 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley número 7509. Y notificar a traves de la Secretaría Municipal este acuerdo al recurrente en el lugar señalado al efecto en su escrito recursivo de conformidad con la Ley de Notificaciones.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Tal vez para Don Otilio, no sepa de la dinámica de cómo estamos votando, no se sí ya estaba en las sesiones que presidí, que la votación la hacemos respectivamente con la mano. Ya que esto como tal, los temas ya se vieron y se votaron por los compañeros de cada Comisión, hacemos la votación levantando la mano, sin tener que abrir el micrófono, no se sí le queda claro, yo los anclo aquí para poder verlos y votamos directamente en la pantalla y yo corroboro la votación de la decisión de cada uno de los compañeros. Le queda claro, joven”.

El regidor Núñez Mora hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, por lo joven, sí claro. Muchas gracias señora Presidente.”

Una vez conocido esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3259.-

SE ACUERDA ELEVAR EL RECURSO DE APELACIÓN AL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO, INCOADO POR EL SEÑOR LIC. LUIS ANTONIO ÁLVAREZ CHAVES, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0764-0971, Y LIC. ESTEBAN ALFONSO CHACÓN SOLÍS, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-0653-0134, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE APODERADOS ESPECIALES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE ESCUELA ANGLOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-20370, EN CONTRA DEL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO ACUERDO MUNICIPAL N° 2981 APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 166 DEL 2 DE JUNIO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 18 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY NÚMERO 7509. Y NOTIFICAR A TRAVES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ESTE ACUERDO AL RECURRENTE EN EL LUGAR SEÑALADO AL EFECTO EN SU ESCRITO RECURSIVO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE NOTIFICACIONES.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

PUNTO N° 2

Se recibió oficio número 8875892 de fecha 13 de Julio de 2022, que es nota del señor Yamil Bukele Valdez, con correo electrónico yamilbukele@msn.com.

2.1 El señor YAMIL BUKELE VALDEZ, mayor, de nacionalidad salvadoreña, soltero, empresario, vecino de Pavas, portador de la cédula de residencia número 122200404736, en su calidad de ALBACEA TESTAMENTARIO de su padre, Mario Humberto Bukele Kattan, manifiesta que en fecha 4 de junio del 2015 presentó ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión recurso extraordinario de revisión contra los avalúos No. AV-040873-763-2010 y AV-040873-764-2010, en el cual se solicitaba declarar la nulidad absoluta de los mismos.

2.2 Que dicho recurso fue rechazado ad portas por dicho Concejo en el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 400 del día 2 de julio del 2015, aduciendo que los actos impugnados fueron emanados de la Administración y no se tratan de un acuerdo del Concejo o un acto emanado de los funcionarios que dependen de dicho órgano colegiado.

2.3 Indica el solicitante que el artículo 163 del Código Municipal indica que el recurso extraordinario de revisión se interpondrá ante el Concejo y contra ACTOS NO EMANADOS POR EL CONCEJO, razón por la cual en fecha 23 de julio del 2015 se presentó escrito ante el Concejo solicitando que se proceda a resolver por el fondo el recurso extraordinario de revisión interpuesto, en razón de que es el órgano municipal competente para ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 163 arriba indicado.

2.4 Agrega el solicitante, que al día de hoy dicho recurso no ha sido tramitado ni resuelto por el Concejo incurriendo en una inactividad que causó en su momento a mi padre y causa actualmente graves daños a la sucesión que representa.

2.5 En fecha 11 de enero del 2016 interpuso RECURSO DE APELACIÓN POR INACTIVIDAD ADMINISTRATIVA FORMAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN contra los avalúos No. AV-040873-763-2010 y AV-040873-764-2010 ambos de fecha 26 de noviembre del 2010, ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

2.7 Como al día de hoy el recurso tampoco ha sido tramitado en el TFA, realizó la consulta y la Sra. María de los Angeles Acuña en fecha 07/04/2022 le indicó que: "Me permito informarles que por tratarse de un recurso de apelación, el mismo fue remitido mediante Memorandum TFA-SEC-21-2016, el 11 de marzo del 2016, Mediante INTER-SEC-007-2016. Ver documentos anexos. Por lo que deberá dirigirse a la Municipalidad para lo correspondiente".

2.8 Indica el solicitante que en fecha 19 de abril del 2022 la Ingeniera Yenci Alvarado Fernández, Coordinadora de la Oficina de Valoración de Bienes Inmuebles, en respuesta al correo de la Sra. Acuña, les indicó: "De acuerdo al documento aportado T.F.A.-SEC N° 021 2016 del 20/01/2016, se informa que la Oficina de Valoración no cuenta con el documento solicitado, el mismo fue recibido de acuerdo al sello por la Secretaría del Concejo el 11/03, favor solicitar el expediente al correo de la Secretaría Municipal vretana@munilaunion.go.cr

2.9 Que en fecha 19/04/2022, la señora Vivian Retana Zúñiga indica a doña Yenci: "... estimada Yency seria tan amable de facilitarme el documento que usted indica que tiene el sello de la Secretaría, a fin de indagar al respecto. Esto por cuanto en ese tiempo la suscrita, no estaba bajo su cargo la Secretaría".

2.10 Concluye el solicitante, por este medio formalmente se me facilite una copia del expediente existente en esa Municipalidad originado en el recurso extraordinario de revisión presentado, contra los avalúos referidos.

2.11 Siendo que la solicitud se trata de una mera solicitud de información, y siendo que se citan varias dependencias involucradas en el escrito recursive del solicitante y amparados bajo el principio de legalidad,

DECISIÓN N°CAJ002-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS DOS REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y CON EL VOTO NEGATIVO DE LA REGIDORA ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos:

- ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde para que coordine con las dependencias involucradas de toda la documentación en original relacionado con el caso del señor Yamil Bukele Valdez

mencionado en los puntos de este acuerdo y hacerlo llegar a la Secretaría Municipal para lo que corresponda. Lo anterior en el plazo de 8 días naturales.

- ACUERDO: Solicitar a la Secretaria Municipal del Concejo compilar un expediente del recurso de revisión incoado por el solicitante y junto con lo que envíe la Alcaldía municipal de las dependencias relacionadas con este caso, indicar al solicitante que puede requerir el expediente siempre y cuando costee las copias del expediente.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Al respecto teníamos ciertas dudas en la Comisión de Jurídicos. Le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal."

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Nada más para aclarar. Con el tema de la facilitación del Expediente como tal, tanto la Administración como esta Secretaría, no podrían facilitarle al señor las copias del expediente, porque la Ley General de Administración Pública, habla muy bien de que el petente tiene que costear las copias. Nosotros no podríamos darle a él las copias del expediente, él tiene que costearlas para poder obtener ese expediente. Otro asunto que yo había esclarificado en Sesión pasada, fue que el señor Yamil Bukele, en un Acuerdo que yo tengo, él ya había recibido el expediente como tal y hay un recibido con el nombre de él. Desde el 2016 el señor Bukele retiró la copia del expediente, bueno él le sacó copia al expediente como tal y así aparece en el Acuerdo que yo tengo de recibido."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Y es exactamente sobre el mismo tema. Okey perfecto. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo."

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias Doña Karla. Precisamente era eso que está diciendo Doña Vivi, porque sí me quedaron muchas dudas en ese Acuerdo."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Señor Presidente de la Comisión, la señora Asesora Legal, respecto a la respuesta de nuestra Secretaria para no tomar un Acuerdo sobre otro, sino darle la respuesta de que ya sé le dio. Me imagino que lo quiere otra vez, no sé exactamente. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera."

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias señora Presidente. Es justamente lo que iba a comentar yo, según le entendí a la señorita Vivi, que es del 2016, ya han pasado varios años, puede ser que él lo haya extraviado, no sé si será posible que lo vuelva a obtener y que aclaremos ahí que sí él tiene que costear lo que valgan las copias. Pero no sé sí Vivi nos aclara, sí él puede volver sacar el expediente otra vez a tomar las copias que necesita."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Don Vladimir tiene problemas con su audio, respecto a que se mete un pito. Le doy la palabra a Vivi para que le responda al señor Presidente de la Comisión y luego a Don Alfredo."

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“El expediente es público, en este caso y es un caso de interés de él porque es el expediente de él. Sin embargo, sí sería dejarle claro a Don Yamil, bueno se le daría copia del Acuerdo donde efectivamente se le había notificado. Es que él lo que alega en el oficio es que él nunca ha tenido el expediente y que nunca se le ha dado por parte de la Municipalidad, pero tanto la Municipalidad como la Secretaría, en su oportunidad, sí le facilitó a él, el expediente. Ahora bien, con el tema del costo del expediente, lo dice el Artículo 272, el costo de las copias y certificaciones será de cuenta del petente. Así lo dice la Ley General de Administración Pública. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias a usted. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Muy breve. Me parece que lo que manifestó Don Vladimir va, a mí criterio, en el lado correcto, es sí el señor lo necesita de nuevo, que pague las copias, se le entrega y asunto concluido, me parece es lo más práctico.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Entonces, propongo señor Presidente de la Comisión, indicarle al ciudadano Yamil Bukele, que proceda a presentarse a la Secretaría del Concejo Municipal, ya que el expediente es público y para sacarle las copias respectivas, o cómo sería. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, sería aclararle a señor nada más, que tiene que costear, que sí quiere una copia del expediente, que tiene que costear el costo y lo puede llegar a retirar, es un documento público. Tal vez la señora Asesora Legal nos puede ayudar con la redacción del Acuerdo, acomodarlo ya como debe ir para indicarle al ciudadano de la forma cómo puede obtener el documento.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto, Asesora Legal.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, el Acuerdo N° 1, que se votan por separado de antemano, se toma como está. El Acuerdo N° 2, simplemente después de la coma, después de con este caso, hacérselo llegar al solicitante, ahí no, ahí sería, Indicar al solicitante que puede solicitar las copias en la Secretaría, bajo su cuenta o por su cuenta. Por su cuenta, se entiende que es por su costo. Indicarle al solicitante que puede solicitar ante la Secretaría Municipal, por cuenta propia. Es decir, por cuenta propia se entiende que es, porque él lo paga. Eso es todo.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tal vez, señora Presidente, cancelando el costo de las mismas, sería lo mejor, para que a él le quede claro”

La Licda. Miranda Soto hace uso de la palabra y manifiesta:

“Por cuenta propia, es eso, Don Vladimir.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo agregaría ahí, para que el señor sepa también que estamos enterados, de que sí bien es cierto, en el 2016 se le entregó copia del expediente, para que él vea que ya se había, en su momento cumplido con la solicitud de él.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría:

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Tengo una duda, ese expediente, Vivi, el original usted lo tiene”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga, Secretaría del Concejo Municipal.

La señorita Retana Zúñiga hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí Doña Diana, tendría que buscarlo e ir al Archivo Central, a pedirlo, porque imagínese que es del 2016, estamos hablando más de seis años.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Por eso, el interesado no podría ir al Archivo Central a pedirlo él.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaría del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tendría que preguntar el proceso con la de Archivo.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Ahora, es que Evelyn está diciendo que el primero se toma tal cual, me parece que sí ya hay un expediente completo, las dependencias de la Municipalidad, no deberían de remitirle nada a la Secretaría. Ahí entonces, en realidad el Acuerdo N° 1 no dejaría ya.”

La señorita Retana Zuñiga, Secretaría del Concejo Municipal, manifiesta:

“De hecho Doña Diana, perdón Doña Karla, sí me permite. De hecho, ustedes ya habían tomado un Acuerdo. No sé si ustedes se recuerdan, en donde se había solicitado por parte de la Administración, o sea, que yo le remitiera a la Administración, el expediente y por parte de Valoración de Bienes Inmuebles, tenía que remitirlo a Don Yamil Bukele.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Correcto. Es por eso que yo lo mencioné. Nosotros habíamos tomado un Acuerdo en esa línea, entonces, el Acuerdo 1, tendría que quitarlo, por parte de la Comisión, sí todos estamos de acuerdo, o bien, porque no tiene sentido el primer Acuerdo. Y el segundo, habría que investigar eso Vivi, para futuros. Porque sí un expediente está y el interesado puede ir a buscarlo, que lo pueda hacer, pero en dado caso bajo el Acuerdo que ya se tomó, sí considero pertinente, también sí usted tiene recibido,

también enfocarlo en ese Acuerdo, como lo dijo Don Alfredo, para que también, ese señor, recuerde que ya lo retiró."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Compañeros, al respecto, tal vez para ordenarnos. Porque Don Alfredo está pidiendo que pongamos otras cosas, se necesita ver cuál es el número de Acuerdo del 2016, bajo el cual se le entregó el expediente, para hacerle saber al señor que inicialmente ya se lo dimos, yo propongo a los compañeros de la Comisión, que analicemos primero eso, porque también concuerdo con Diana, para que se lo vamos a pedir al Alcalde o en este caso, se lo pidamos al Alcalde, sí como dice Vivian, ya se le había remitido anteriormente, que la Municipalidad se lo dé al señor. Ya esto se supone que Vivi tiene votado el dictamen, las Comisiones, tal vez nosotros podemos hacer arreglos de redacción o agregar una que otra palabra, pero estaríamos cambiando por completo los dos Acuerdos que vienen. Considero prudente, sí a bien lo tienen mis compañeros de la Comisión de Jurídicos, retirar este punto, redactarlo de la mejor manera, solicitarle luego a Vivi, que busque el Acuerdo, también para hacerle llegar al señor que ya lo tenía anteriormente y que mejor lo retiremos para continuar con la Sesión. Le solicito, sí a bien lo tienen, Doña Diana y Don Vladimir. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera."

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias. Yo estaría de acuerdo, siempre y cuando estemos en tiempo para poder contestarle, no sé, tal vez nuestra Asesora Legal, nos dice sí estamos todavía en tiempo para poder contestarle a este señor, es lo que me preocupa nada más, de lo contrario estaría de acuerdo que se retire y lo dejamos para la próxima Sesión."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Esta es una solicitud meramente, Doña Evelyn."

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Es una solicitud de un expediente, que sí se puede resolver la próxima semana. Doña Diana está de acuerdo."

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

"De acuerdo."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Muchas gracias. Se retira el punto número 2 del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para mejor redacción. Continuamos con el punto N° 3, Evelyn sí nos hace el favor."

PUNTO N° 3

Se recibió oficio número DREC-SEC06-EMAM- #35 – 2022, a través del oficio de la Plataforma de servicios con número 8876020 de fecha 19 de Julio de 2022, suscrito por la Directora de la Escuela María Amelia Montealegre, que es escrito dirigido al Concejo Municipal.

3.1 La solicitud hace referencia al acuerdo municipal número 1216-2021 que es donación del terreno al Ministerio de Educación Pública.

3.2. Se le solicita información al Concejo Municipal sobre el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en la Sesión número 1216, del año 2021, donde se aprobó el traspaso del terreno que pertenece a la Municipalidad de La Unión al Ministerio de Educación Pública y donde se encuentra ubicada actualmente las instalaciones de la Escuela María Amelia Montealegre, en el Distrito de San Juan, Cantón de La Unión.

3.3 También solicitan copia de dicho acuerdo. La información de la aprobación del traspaso, se suministró el día Miércoles 08 de junio 2022 en sesión del Honorable Concejo Municipal.

3.4 Siendo que la solicitud se trata de una mera solicitud de información y amparados bajo el principio de legalidad que debe regir el accionar de los funcionarios públicos.

DECISIÓN N°CAJ003-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Instruir a la Secretaría Municipal para enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el acuerdo municipal 1216-2021 y se solicita informar asimismo a dicha Comisión el trámite dado a dicho acuerdo municipal. Lo anterior, para resolver esta Comisión conforme a derecho al solicitante. Lo anterior en el plazo de 6 días naturales.

Una vez conocido esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3260.-

SE ACUERDAINSTRUIR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA ENVIAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ACUERDO MUNICIPAL 1216-2021 Y SE SOLICITA INFORMAR ASIMISMO A DICHA COMISIÓN EL TRÁMITE DADO A DICHO ACUERDO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, PARA RESOLVER ESTA COMISIÓN CONFORME A DERECHO AL SOLICITANTE. LO ANTERIOR EN EL PLAZO DE 6 DÍAS NATURALES.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA BRENES OVIEDO VOTA NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Su justificación por favor.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias. Yo estuve en la Comisión de Jurídicos, pude estar presente. Me cabe la duda, porque ya se les había remitido, incluso al señor Supervisor, se le remitió el Acuerdo. Como que hay una falta de

comunicación, me parece que la señorita Directora debió primero, recurrir a la Supervición y luego a este Concejo Municipal. Gracias.”

PUNTO N° 4

Se recibió oficio con número de solicitud 8876035 de fecha 20 de Julio de 2022, escrito de recurso de apelación de la señora Rosa Mireya Duarte Peña portadora de la cédula de identidad número 8-0046-0499 y dueña de la patente número 06-017.

4.1 Indica la recurrente que según el estado de cuenta de su patente municipal le comunican el cargo de una multa por la presentación tardía de su declaración de patente del periodo 2021.

4.2 Señala que su declaración de patente fue presentada el dia 31 de marzo del presente año según comprobante que adjunta.

4.3 Agrega que los formularios de patente no estaban visibles en la página Web de la Municipalidad y a pesar de las llamadas y consultas fue hasta el 24 de Marzo que el Lic. Sebastían Molina Richmond se los hizo llegar vía correo electrónico, y es en el mismo formulario donde decía que la fecha de vencimiento era el 22 de marzo, lo cual no podíamos verificar sin tenerlos en mano. Adjunta comprobante del acuse de recibo de ese correo.

4.4 Alega el recurrente que el departamento de patentes de La Unión rigiéndose en la ley anterior asume que el como contribuyente tengo un permiso especial por parte del Ministerio de Hacienda para presentar su declaración de renta en una fecha distinta a la de los demás contribuyentes y da cinco días hábiles para su presentación siendo la fecha limite los días 22 de marzo de cada año.

4.5 Cita como Fundamento Jurídico:

1-) Articulo 6 de la Ley de Patentes de La Unión en la que indica textualmente: "Cada año a mas tardar el 31 de diciembre, las personas a las que se refiere el articulo 1 de esta ley presentarán a la Municipalidad la declaración jurada de sus ingresos brutos..."

2-) Ley 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominada "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” que en su titulo II se modifica el articulo 4 de la ley del Impuesto sobre la Renta 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas (LISR) a partir del cual se establece el nuevo periodo fiscal del impuesto sobre las utilidades.

4.6 Como petitoria solicita la recurrente que es evidente que con el cambio de fechas en el periodo fiscal, el cual fue por decreto nacional, el articulo número 6 de la ley de Patentes de La Unión mencionado en los fundamentos jurídicos queda obsoleto y la fecha de presentación de la patente debe cambiar con la misma proporción de días que se mantenía desde antes del cambio de periodo, siendo lo correcto los días 31 de marzo de cada año.

4.7 Ante lo descrito anteriormente y de acuerdo a los fundamentos establecidos, emite la apelación con el fin de que sea estudiado su caso y se elimine la sanción que le deben interponer, es claro que el suscrito no cuenta con ninguna autorización para presentar su declaración de renta en una fecha no habitual o distinta a la de los demás contribuyentes y que la Municipalidad de La Unión debió adaptarse a los nuevos cambios y trasladar la fecha de presentación del 31 de diciembre al 31 de marzo como si lo hicieron todas las municipalidades del país. 1.6 Solicita la recurrente se le revoque la sanción, por lo manifestado en el recurso.

4.8 En mérito de lo expuesto por la recurrente y al amparo del Principio de Legalidad,

DECISIÓN N°CAJ004-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde proceder a solicitar al Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria la resolución del recurso de revocatoria presentado por la recurrente con el número de solicitud 8876035 de fecha 20 de Julio de 2022, escrito de recurso de apelación de la señora Rosa Mireya Duarte Peña portadora de la cédula de identidad número 8-0046-0499 y dueña de la patente número 06-017 e Informar a este Concejo Municipal en el plazo de 8 días naturales sobre este asunto.

Una vez conocido esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3261.-

SE ACUERDA:

SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDER A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LA RECURRENTE CON EL NÚMERO DE SOLICITUD 8876035 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, ESCRITO DE RECURSO DE APELACIÓN DE LA SEÑORA ROSA MIREYA DUARTE PEÑA PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 8-0046-0499 Y DUEÑA DE LA PATENTE NÚMERO 06-017 E INFORMAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE 8 DÍAS NATURALES SOBRE ESTE ASUNTO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. El problema que estamos teniendo en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para resolver estos temas, Patentes no nos ha informado a nosotros de muchos Recursos, como éste, que han llegado, sí los ha resuelto o no los ha resuelto. Como Presidente de la Comisión, quería solicitarle al señor Alcalde, sí pudiera poner al servicio de esta Comisión, los oficios para pedirle a los compañeros de Patentes, que nos informen sobre todos estos Recursos para que nosotros podamos resolver con tiempo. Muchas gracias.”

Punto N° 5

Se recibió oficio con número de la Plataforma de Servicios 8876046 de fecha 20 de Julio de 2022, suscrita por el señor Roger Sánchez Rojas, relacionada con el Proyecto Los Sueños, solicitud reunión presencial sobre disponibilidad de agua potable.

5.1 Indica el solicitante que mediante el oficio MLU-SM-618-22-2020/2024 del 15 de julio del 2022 se les notifica los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 175, referente a recurso de Revocatoria con Apelación contra el acuerdo municipal número 3079, tomado en la Sesión

Extraordinaria número 170 celebrada el martes 21 de junio del año 2022, donde se da el rechazo de 40 pajas de agua que solicitamos para el proyecto Conjunto Residencial Los Sueños, ubicado en el Distrito de Río Azul, Frente a la Antigua Escuela de Calle Mesén, con plano catastro C-286058-1977, número de finca 80482.

5.2 Que como parte esencial del recurso de Revocatoria con Apelación es la petitoria del punto 3, donde se solicita una reunión con la Comisión de Recurso Hídrico y Comisión de Obras del Concejo Municipal en pleno de forma presencial antes de resolver dicho recurso, pero en la Sesión Ordinaria No 175 realizada el jueves 14 de julio del 2022, Capítulo Octavo denominado: Informes de Comisión, trató el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Punto No2, se toma el acuerdo del Concejo Municipal de La Unión.

ACUERDO N°3194. SE ACUERDA INDICAR A LA RECURRENTE QUE EL PUNTO 3 DE SU PETITORIA EN EL RECURSO DEBERÁ SOLICITARLA A LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO DE LA MUNICIPALIDAD LA UNIÓN Y NO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, QUIEN NO ES COMPETENTE PARA CONCEDER LO PEDIDO.

5.3 Que luego de citar el fundamento jurídico de la solicitud ante la Comisión de Recurso Hídrico, los solicitantes solicitan al Concejo Municipal una reunión presencial para discutir de la solicitud de disponibilidad de agua potable y exponer sus criterios antes de que el Concejo Municipal tome una resolución, comentar que su proyecto es de vivienda de interés social que dará hogar a muchas familias nativas del cantón que quieren tener su vivienda propia y dar una mejor calidad de vida a sus hijos, mismos que son parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la Naciones Unidas como es el fin de la pobreza, salud y bienestar, reducción de las desigualdades, entre otras.

5.4 Con votación positiva de los tres regidores presentes al momento de la votación,

DECISIÓN N°CAJ005-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Instar a la Presidencia del Concejo Municipal abrir un espacio en la agenda de la Sesión Ordinaria del día jueves 04 de agosto del 2022, para atender al Arq. Roger Sánchez Rojas, para que se puede referir al tema del Proyecto Los Sueños, (número de la Plataforma de Servicios 8876046). Remitir enlace según el lugar señalado para notificaciones en el expediente.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3262.-

SE ACUERDA:

INSTAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABRIR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DEL 2022, PARA ATENDER AL ARQ. ROGER SÁNCHEZ ROJAS, PARA QUE SE PUEDE REFERIR AL TEMA DEL PROYECTO LOS SUEÑOS, (NÚMERO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS 8876046).

PAG
MERGEFORMAT

REMITIR ENLACE SEGÚN EL LUGAR SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES EN EL EXPEDIENTE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 6

Se recibió solicitud bajo el número de Plataforma de servicios 8876044, de fecha 20 de Julio de 2022, relacionado con el Proyecto Roble La Carpintera, en donde se solicita reunión presencial sobre disponibilidad de agua potable.

6.1 Nos indican los solicitantes que por medio del oficio MLU-SM-617-22-2020/2024 del 15 de julio del 2022 se les notifica los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N 175, referente a recurso de Revocatoria con Apelación contra el acuerdo municipal número 3077, tomado en la Sesión Extraordinaria número 170 celebrada el martes 21 de junio del año 2022, donde se da el rechazo de 60 pajas de agua que solicitaron para el proyecto Conjunto Residencial Roble La Carpintera, ubicado en el Distrito de San Rafael, 100 metros Oeste de la Iglesia Católica de San Vicente, con plano catastro C 2037379-2018, número de finca 16335-006.

6.2 En la petitoria del recurso de Revocatoria con Apelación en el punto 3, estaban solicitando una reunión con la comisión de recurso hídrico en pleno de forma presencial antes de resolver dicho recurso, pero en la Sesión Ordinaria No 175 realizada el jueves 14 de julio del 2022, Capítulo Octavo denominado: Informes de Comisión, trató el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Punto No2, no se toma ningún acuerdo ante esta solicitud de reunión, sino de remitir a la Comisión de Recurso Hídrico para su estudio, que dicta:

ACUERDO No3187. SE ACUERDA DEVOLVER A LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO LA SOLICITUD DEL RECURRENTE DE LAS 60 PAJAS DE AGUA PARA QUE RECOMIENDE EL ACTO ADMINISTRATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO CON LOS ELEMENTOS DEL MISMO REQUERIDOS PARA SU VALIDEZ Y AFICACIA Y DEBIDAMENTE MOTIVADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

6.3 Manifiesta los solicitantes que si bien es de conocimientos de todos que el criterio técnico y recomendación es de la Comisión de Recurso Hídrico a este órgano colegiado, la resolución final es competencia en pleno del Concejo Municipal.

6.4 Que luego de citar el fundamento jurídico de la solicitud ante la Comisión de Recurso Hídrico, los solicitantes solicitan al Concejo Municipal una reunión presencial para discutir de la solicitud de disponibilidad de agua potable y exponer sus criterios antes de que el Concejo Municipal tome una resolución, comentar que su proyecto es de vivienda de interés social que dará hogar a muchas familias nativas del cantón que quieren tener su vivienda propia y dar una mejor calidad de vida a sus hijos, mismos que son parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la Naciones Unidas como es el fin de la pobreza, salud y bienestar, reducción de las desigualdades, entre otras.

DECISIÓN N°CAJ006-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

PAG
MERGEFORMAT

ACUERDO: Instar a la Presidencia del Concejo Municipal abrir un espacio en la agenda de la Sesión Ordinaria del día jueves 04 de agosto del 2022, para atender al Arq. Roger Sánchez Rojas, para que se puede referir al tema del Proyecto Roble La Carpintera, (número de la Plataforma de Servicios 8876044). Remitir enlace según el lugar señalado para notificaciones en el expediente.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3263.-

SE ACUERDA:

INSTAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABRIR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DEL 2022, PARA ATENDER AL ARQ. ROGER SÁNCHEZ ROJAS, PARA QUE SE PUEDE REFERIR AL TEMA DEL PROYECTO ROBLE LA CARPINTERA, (NÚMERO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS 8876044). REMITIR ENLACE SEGÚN EL LUGAR SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES EN EL EXPEDIENTE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

PUNTO N° 7

Se recibió oficio con número de solicitud de la Plataforma de servicios 8875984, que es recurso de apelación, interpuesto por la señora Marta Eugenia Azofeifa Cascante portadora de la cédula de identidad No 9-0074-0036 y dueña de la patente número 06-0027.

7.1 Manifiesta la recurrente que según estado de cuenta de su patente municipal se le comunica el cargo de una multa por la presentación tardía de mi declaración de patente del periodo 2021.

7.2 Que su declaración de patente fue presentada el dia 31 de marzo del presente año según comprobante que adjunto.

7.3 Indica la recurrente que los formularios de patente no estaban visibles en la página web de la Municipalidad y a pesar de las llamadas y consultas fue hasta el 24 de Marzo que el Lic. Sebastian Molina Richmond se los hizo llegar via correo electrónico, y es en el mismo formulario donde decía que la fecha de vencimiento era el 22 de marzo, lo cual no podíamos verificar sin tenerlos en mano. Se Adjunta comprobante del acuse de recibo de ese correo.

7.4 Indica la recurrente que el departamento de patentes de La Unión rigiéndose en la ley anterior asume que como contribuyente tenía un permiso especial por parte del Ministerio de Hacienda para presentar mi declaración de renta en una fecha distinta a la de los demás contribuyentes y daba cinco días hábiles para su presentación siendo la fecha limite los días 22 de marzo de cada año.

7.5 Señala la recurrente que es evidente que con el cambio de fechas en el periodo fiscal, el cual fue por decreto nacional, el articulo número 6 de la ley de Patentes de La Unión mencionado en los fundamentos jurídicos quedaba obsoleto y la fecha de presentación de la patente debe cambiar con la misma proporción de días que se mantenía desde antes del cambio de periodo, siendo lo correcto los dias 31 de marzo de cada año.

7.6 Ante lo descrito anteriormente y de acuerdo a los fundamentos establecidos, se presenta la apelación con el fin de que sea estudiado su caso y se eliminen la sanción que se le interpone, es claro que ella

PAG
MERGEFORMAT

no cuenta con ninguna autorización para presentar mi declaración de renta en una fecha no habitual o distinta a la de los demás a contribuyentes y que la Municipalidad de La Unión debió adaptarse a los nuevos cambios y trasladar la fecha de presentación del 31 de diciembre al 31 de marzo como si lo hicieron todas las municipalidades del país.

7.7 En mérito de lo expuesto y

DECISIÓN N°CAJ007-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde proceder a solicitar al Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria la resolución del recurso de revocatoria presentado por la recurrente con el número de solicitud de la Plataforma de Servicios 8875984, que es recurso de apelación, interpuesto por la señora Marta Eugenia Azofeifa Cascante portadora de la cédula de identidad No 9-0074-0036 y dueña de la patente número 06-0027.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3264.-

SE ACUERDA:

SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDER A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LA RECURRENTE CON EL NÚMERO DE SOLICITUD DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS 8875984, QUE ES RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARTA EUGENIA AZOFEIFA CASCANTE PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO 9-0074-0036 Y DUEÑA DE LA PATENTE NÚMERO 06-0027.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

PUNTO N° 8

Se recibió el oficio número 8876015 de la Plataforma de Servicios que es Recurso de Apelación, interpuesto por Mario Azofeifa Díaz portador de la cédula de identidad N° 1 0147-0779 y dueño de la patente No 05-004, quien interpone recurso de apelación.

8.1 Manifiesta el recurrente que según estado de cuenta de mi patente municipal se le comunica el cargo de una multa por la presentación tardía de su declaración de patente del periodo 2021.

8.2 Indica la recurrente que su declaración de patente fue presentada el día 31 de marzo del presente año según comprobante adjunto.

8.3 Que los formularios de patente no estaban visibles en la página web de la Municipalidad y a pesar de las llamadas y consultas fue hasta el 24 de Marzo que el Lic. Sebastian Molina Richmond se los

hizo llegar vía correo electrónico, y es en el mismo formulario donde decía que la fecha de vencimiento era el 22 de marzo, lo cual no podíamos verificar sin tenerlos en mano. Adjunta comprobante del acuse de recibo de ese correo.

8.4 Manifiesta la recurrente que el departamento de patentes de la Unión rigiéndose en la ley anterior asume que yo como contribuyente tiene un permiso especial por parte del Ministerio de Hacienda para presentar mi declaración de renta en una fecha distinta a la de los demás contribuyentes y da cinco días hábiles para su presentación siendo la fecha limite los días 22 de marzo de cada año.

8.5 Cita el recurrente como Fundamento Jurídico, que

1-) Articulo 6 de la Ley de Patentes de La Unión en la que indica textualmente: "Cada año a mas tardar el 31 de diciembre, las personas a las que se refiere el articulo 1 de esta ley presentarán a la Municipalidad la declaración jurada de sus ingresos brutos..."

2-) Ley 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominada "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" que en su titulo II se modifica el articulo 4 de la ley del Impuesto sobre la Renta 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas (LISR) a partir del cual se establece el nuevo periodo fiscal del impuesto sobre las utilidades.

8.6 Indica la recurrente que es evidente que con el cambio de fechas en el periodo fiscal, el cual fue por decreto nacional, el articulo número 6 de la ley de Patentes de La Unión mencionado en los fundamentos jurídicos queda obsoleto y la fecha de presentación de la patente debe cambiar con la misma proporción de días que se mantenía desde antes del cambio de periodo, siendo lo correcto los días 31 de marzo de cada año.

8.7 Que ante lo descrito anteriormente y de acuerdo a los fundamentos establecidos, presentan esta apelación con el fin de que sea estudiado su caso y eliminen la sanción que le interponen, es claro que ellos no cuentan con ninguna autorización para presentar su declaración de renta en una fecha no habitual o distinta a la de los demás contribuyentes y que la Municipalidad de La Unión debió adaptarse a los nuevos cambios y trasladar la fecha de presentación del 31 de diciembre al 31 de marzo como si lo hicieron todas las municipalidades del país.

8.8 En mérito de lo expuesto y

DECISIÓN N°CAJ008-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde proceder a solicitar al Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria la resolución del recurso de revocatoria presentado por la recurrente con el número de solicitud de la Plataforma de Servicios 8876015, que es Recurso de Apelación, interpuesto por Mario Azofeifa Díaz portador de la cédula de identidad N° 1 0147-0779 y dueño de la patente No 05-004, quien interpone recurso de apelación.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En la discusión por el fondo, ya lo someto a votación, compañeros. Quiero aportar que, con una sola Asesora Legal, vamos al día con esta información. Yo sé que la Municipalidad tiene demasiadas solicitudes, pero, más bien vamos atrasados porque no llegan las Resoluciones a tiempo, de la respuesta del Departamento como tal. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Precisamente por el fondo. Ya son muchas las Resoluciones que llegan a este Concejo de este caso. Don Alfredo y mi persona lo habíamos mencionado, no puede ser que les estén cobrando la bendita multa de 460 mil colones, sí contesta la Administración, ojalá que sea a favor de los administrados, porque aquí no se le ha resolvido a ningún administrado. Todos están pagando la multa de este asunto, porque, no lo veo bien, que sean tantísimos administrados de patentes que hayan tenido la misma problemática, yo creo que hay algo que anda mal, y sí se debería poner atención. Gracias.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3265.-

SE ACUERDA:

SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDER A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LA RECURRENTE CON EL NÚMERO DE SOLICITUD DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS 8876015, QUE ES RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR MARIO AZOFEIFA DÍAZ PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1 0147-0779 Y DUEÑO DE LA PATENTE NO 05-004, QUIEN INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 9

Se recibe en audiencia a los funcionarios competentes, en la reunión de Comisión de Jurídicos, a llevarse a cabo el martes 26 de julio del 2022, a las 5:30 p.m., bajo modalidad virtual, para tratar el tema de la Ley de Patentes e iniciar las discusiones y mesa de trabajo con la Administración recomendada por el señor Horacio Fonseca, Coordinador de Patentes.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación.

DECISIÓN N°CAJ009-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar al señor señor Horacio Fonseca, Coordinador de Patentes y funcionarios competentes a la próxima reunión de la Comisión de Jurídicos, a llevarse a cabo el martes 9 de agosto

del 2022, a las 5: 30 p.m, bajo modalidad virtual, para el seguimiento a partir del "Artículo N° 18, Parte Re cursiva" del Estudio de La Ley de Patentes. Remitir enlace.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

"No la fecha está mal."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

La Licda. Miranda Soto hace uso de la palabra y manifiesta:

"De hecho el Acuerdo también. Porque ese Acuerdo ya se había tomado hace mucho de tomar la mesa de trabajo."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Sí en este caso, cambiar las fechas. Sería para el martes, eso fue que quedó igual, para el martes 9, porque el 2 es feriado y los compañeros funcionarios, no van a estar presentes. Sería para el 9. Le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga"

"La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Estaba bien. Sí lo pusieron bien. Ahí dice martes 9 de agosto."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"En donde fue que ví"

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

"Se dejó el punto 9 como con el Acuerdo anterior."

La Licda. Miranda Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí, yo leí otra cosa."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Sí yo también vi el 26. Sí el Acuerdo viene bien, votémoslo. Sí el Acuerdo está bien, los considerandos no importan. Lo importante es que la Convocatoria sea para el 9 de agosto, porque tampoco con los compañeros funcionarios, nos quedamos de que, de este martes pasado en ocho, no habíamos tomado en cuenta lo del feriado, entonces quedaría para el 9 de agosto. Estamos claros con eso, compañeros de la Comisión."

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3266.-

SE ACUERDA:

CONVOCAR AL SEÑOR SEÑOR HORACIO FONSECA, COORDINADOR DE PATENTES Y FUNCIONARIOS COMPETENTES A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

JURÍDICOS, A LLEVARSE A CABO EL MARTES 9 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 5: 30 P.M, BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA EL SEGUIMIENTO A PARTIR DEL "ARTÍCULO N° 18, PARTE RE CURSIVA" DEL ESTUDIO DE LA LEY DE PATENTES. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 10

Se reciben en audiencia a las personas competentes en el Manual de Ética y de Valores de la Municipalidad de La Unión, para aclarar las dudas en la Comisión de Asuntos Jurídicos, el día martes 26 de Julio del 2022, a las 5: 30 p.m., bajo modalidad virtual.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ010-6-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el Manual de Ética y de Valores de la Municipalidad de La Unión. Instar al señor Alcalde Municipal hacer de conocimiento a todos los funcionarios de la Municipalidad de La Unión, este Manual.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Este fue el Manual que hicieron la exposición los compañeros, que también para que sepan, además, fue presentando ante la Comisión de Ética Nacional, tiene aval como tal de todos los valores y principios que deben tener los funcionarios dentro de la Municipalidad. Los que estén de Acuerdo a aprobar el Manual de Ética, dice ahí del Concejo Municipal, está equivocado ahí la redacción, no es del Concejo Municipal, esto es de la Municipalidad de La Unión. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias, señora Presidente. Yo por lo menos creo que es conveniente que este Manual, yo de verdad no lo conozco, le soy totalmente honesto, tal vez me lo mandaron, no lo tomé en cuenta. Cuando menos debería de quedar como parte del Acta. Para saber, que quede claro, para hacer publicidad, saber cuál es el Manual que estamos aprobando, es una humilde sugerencia."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Permítame un momentito, tal vez en la parte de arriba, Vivi, puede subir para ver sí viene el nombre como tal. Permítame un segundo solamente para validar el documento. Estoy validando como Secretaria de la Comisión, para que no tomemos un Acuerdo, que no es el nombre correcto. Ya tengo el nombre correcto, compañeros, se llama el Manual de Ética y Valores de la Municipalidad de La Unión, para que por favor lo corrija la señorita Vivian. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya "

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Solamente para saber, señora Presidente, sí es posible mí solicitud que este Manual quede como parte del Acta, vuelvo a repetir, para efectos de publicidad, para ver sí es posible eso.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Excelente sí, con mucho gusto, señor regidor, le solicito a la Secretaria Vivian que, el documento que nos presentaron, tanto la presentación como el Manual, sea adjuntado al Acta de esta Sesión. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

Gracias, señora Presidente. Solicitaría sí es posible al Concejo Municipal, que ese mismo Acuerdo, se envíe vía correo electrónico, a todos los funcionarios de la Municipalidad de La Unión.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me parece oportuno, también. Veo que los compañeros también lo desean. No sé sí Don Vladimir y Diana están de acuerdo, que lo pongamos, que se les remita. Entonces Vivi, por favor, y se remita a todos los compañeros del Concejo Municipal, dicho Manual. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente, perdón. También sería a todos los funcionarios de la Municipalidad de La Unión.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“A los funcionarios y al Concejo Municipal de La Unión, el Acuerdo. De hecho, eso fue uno de los aportes que realicé en el momento de la reunión, que le dije a Don Randall, que sería oportuno que en el momento que ya estuviera en pie, se les envía a cada uno de los funcionarios y lo firmen ya sea, a pie o lo firmen, con su respectiva firma digital, como compromiso de los Valores que tienen que adquirir por ética como funcionarios municipales. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace el uso de la palabra y manifiesta:

“Lo mínimo que se podría pedir es el recibido. Para que el día de mañana no digan que no lo conocen.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ahí fueron varias recomendaciones que les hicimos al respecto. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Donde dice que se remita el Acuerdo, no, que se remita el documento, digital a todos.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Se remite el Manual aprobado a los integrantes, Vivi, sí nos hace el favor.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

PAG
MERGEFORMAT

“Y que se dé por recibido. Que haya algo que diga que sí lo recibieron.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Que les parece compañeros sí le agregamos esa parte, y den por recibido, obligatoriamente. Esa era otra cosa, también yo les decía, que ellos dijeron en la presentación, la mayoría participaron en las encuestas, y todo eso. Estas encuestas deberían de ser obligatorias, con ciertas capacitaciones que a veces tenemos que recibir los funcionarios, deberían de ser obligatorias, porque es parte de los principios éticos de la Municipalidad, pero, no sé Diana y Don Vladimir, sí a bien lo tienen que sea obligatorio el recibido a todos los funcionarios de los Valores. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Normalmente cuando se aprueba este tipo de cosas, a nivel institucional, se hace una comunicación, ya sea por oficio a las Jefaturas, que se publique en la página Web y que se envíe por medio de correo alguna estrategia de comunicación interna, y ya, por ende, ninguno puede alegar desconocimiento, porque ya la Institución ha dado las herramientas para que se conozca el mismo. No necesariamente tiene que tener el recibido de cada uno de los funcionarios, ya que, con la institucionalidad, a nivel administrativo desarrolle la estrategia para comunicarlo, ya está más que comunicado, aceptado y recibido, prácticamente. No veo que sea necesario el recibido de los funcionarios. Inclusive dentro de las estrategias de comunicación interna, se puede establecer, que a un nuevo funcionario se le otorgue o se le dé el link, donde está publicado en la página Web, para que se lo lea como conocimiento.”

“Gracias Diana. Escucho al señor Presidente de la Comisión”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidenta. Yo en realidad no veo que sea necesario enviárselo. Yo creo que cada Jefatura de la Municipalidad, va a tener que encargarse de llevarlo, incluso de que lo estudien cada uno de ellos, que por lo menos le echen una ojeadita. Pero como dice Don Alfredo, sí sobra no está demás, no hace daño, por eso no he dicho nada. A mí que cualquiera de las dos, sí se decide enviarlo y que ponga el recibido, no tengo ningún problema, pero sí no, incluso yo creo que, este señor, se me olvida el nombre Karlita, que nos expuso, Don Randall Garita, él había dicho que de igual manera iban a tener algunos acercamientos con los empleados para poder ver que conocieran todo este Manual. Cualquiera de las dos formas que quieran poner el Acuerdo, está bien, para mí, no tengo problema.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este caso, como miembro de la Comisión y regidora, nosotros somos los que dictaminamos las políticas que deben realizarse dentro de la Municipalidad. La estructura que tiene ahorita la Municipalidad, está totalmente enredada, no hay estructura, el Organigrama está hace más de diez años. Realmente la administración ahorita, muchas veces en Órganos Directores y otros temas jurídicos, está casi que atados de la mano, porque no hay normas establecidas, que ellos bien los dijeron, que no existe un Código de Ética, donde se puedan agarrar para poder llevar el debido proceso. Considero que sí nosotros somos el Concejo Municipal y dictaminamos las políticas, deberíamos solicitar que como mínimo un recibido a los funcionarios, para que después no aleguen que no obligatorio, pues la responsabilidad de tomar el Manual como tal. No sé, Don Vladimir.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“De acuerdo señora Presidente, no tengo problema. De acuerdo, así como usted lo están indicando.”

Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

PAG
MERGEFORMAT

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tengo mis dudas, porque siento que nos estamos metiendo mucho a nivel administrativo. O sea, en realidad es mencionar que se crea una estrategia para la comunicación y ya de los funcionarios. Siento que es un tema muy administrativo, nosotros sí tenemos la obligación de aprobarlo, esto sí está claro, e instar que se comunique por todos los canales oficiales a todos los funcionarios para que todos estén informados. Sin embargo, la forma en qué se comunique, ya es un tema muy administrativo, me parece.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias Doña Karla. Muy breve y para resolver, me parece que esto lo resuelve. Instar a la Administración a que haga de conocimiento de todos los funcionarios el Manual y resolvemos el asunto. Doña Diana que le parece.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Es que aquí esa parte donde dice y se dé por recibido obligatoriamente, el recibido, me parece esa parte obligatoriamente, ni siquiera nosotros podemos pensar ponerla en un Acuerdo, tal vez que se elimine esa parte.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Solo para hacer una aclaración. Muchas gracias señora Presidente. Normalmente no soy de las personas que contestan los chats ni ese tipo de cosas. Pero como que se presentó ahí una discusión, de qué es mi deber de revisar ese tipo de cosas. Solamente para aclararles a algunos señores regidores que no conocen la logística de este dictamen, que yo propongo Acuerdos, pero la redacción de ciertas convocatorias y ciertos Acuerdos como éste, no dependen de mí persona, sino de la Secretaría de la Comisión. Solo para aclarar eso. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias correcto. De todos modos, igual, ahí va a ir poco a poco Doña Cinthya, informándose más en la redacción de los dictámenes, para eso lo traemos al seno del Concejo, aquí los podemos discutir y entre todos poder redactar de la mejor manera lo haya puesto mal. Ahí decía Manual de Ética del Concejo.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3267.-

SE ACUERDA:

APROBAR EL MANUAL DE ÉTICA Y DE VALORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN. INSTAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL HACER DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ESTE MANUAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Por su trascendencia, Manual de Ética y Valores de la Municipalidad de La Unión:

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www,launion.go.cr

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Vladimir Mora Nájera, Presidente, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión, al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del veintiséis de julio del dos mil veintidós.

Sr. Vladimir Mora Nájera, Presidente
Comisión de Asuntos Jurídicos

Sra. Karla Espinoza Majano,
Secretaria Comisión de Asuntos Jurídicos

VMN-KEM/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, concede un receso de cinco minutos a partir de las 20:25 hasta las 20:30.

Receso de cinco minutos.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, externer el receso por cinco minutos a partir de las 20:30 hasta las 20:35.

Transcurrido el receso, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal reanuda la Sesión y se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 9.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS
N°MLU-DCO-007-2022

Dictamen número siete correspondiente a la Sesión siete celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con cinco minutos del miércoles 27 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i
Señora Leda Hernández Castro, Secretaria a.i

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señora Karla Espinoza Majano
Señor Otilio Nuñez Mora

REGIDORA PRESENTE:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señora Ginethe Alejandra Varela Villalta
Señora Karen Vega Soto

ASESORES DE LA COMISIÓN:

Señor Vinicio Arrieta Cortés

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:
Señora Esperanza Aquino, Represente del Proyecto Vista La Carpintera
Arq. Mauricio Vega, Represente del Proyecto Vista La Carpintera

INVITADOS:

No hay

Orden del Día

1. Audiencia al Arq. Mauricio Vega, señora Esperanza Quino, representas del Proyecto Vista La Carpintera
2. Oficio N°11355-DFOE-LOC-1107
3. Memorando MLU-AI -376-2022
4. Oficio MLU-AI-374-2022
5. Expediente 12-2021
6. Solicitud del señor Fernando Aguilera Calderón
7. Oficio MLU-DAM-1383-2022
8. Oficio MLU-DAM-1385-2022
9. Oficio MLU-DAM-1422-2022

Punto N° 1

Se recibe en Audiencia al Arq. Mauricio Vega, señora Esperanza Quino, representas del Proyecto Vista La Carpintera; y al Ing. Mario Portugués Castro, Director de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, en la reunión de Comisión de Obras del miércoles 27 de julio del 2022, a las 6: 00 p.m, en modalidad virtual; para tratar el tema del Proyecto Vista La Carpintera.

Se recibe MLU-DAM-1383-2022, de fecha 14 de julio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal, referente a la Remisión del oficio MLU-DJUR-574-2022 y MEMORANDO MLU-DIDECU-249-2022, en atención al acuerdo del Concejo Municipal 2782, con solicitud de criterio jurídico con respecto al Proyecto Vista de la Carpintera.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar el Oficio MLU-DAM-1383-2022 y con los criterios solicitados a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano DIDECU, y la Dirección Jurídica Municipal a los interesados, señora Esperanza Quino y al Arq. Mauricio Vega.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3268.-

SE ACUERDA:

TRASLADAR EL OFICIO MLU-DAM-1383-2022 Y CON LOS CRITERIOS SOLICITADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DIDECU, Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL A LOS INTERESADOS, SEÑORA ESPERANZA QUINO Y AL ARQ. MAURICIO VEGA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe correo electrónico, de fecha 12 de julio de 2022, remitido por la señora Anabelle Barboza Castro, Auditoría Interna, al Concejo Municipal, bajo el cual adjunta el Oficio N°11355 de fecha 06 de julio, 2022, remitido por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, referente a la Emisión de criterio solicitado por el Alcalde Municipal de San Ramón, relativo a la utilización de recursos propios para la atención de la red Vial Cantonal, ante atrasos en los giros provenientes de la Ley n.° 8114

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir el N°11355, DFOE-LOC-1107 de fecha 06 de julio, de la Contraloría General de La República y sus conclusiones "*IV. CONCLUSIONES Por lo anterior, de conformidad con las competencias y atribuciones establecidas en el ordenamiento jurídico para el Órgano Contralor, resulta concordante con la normativa vigente, indicar que el pago de remuneraciones o no, con recursos provenientes de las*

Leyes n. os 8114 y 9329; o el definir si asume con recursos propios erogaciones que si no hubieran atrasos, se cancelarían con en los desembolsos del impuesto único a los combustibles, son valoraciones propias del ámbito de decisión de la Administración Municipal correspondiente, determinaciones que atañen meramente a la situación jurídica propia de la corporación municipal a la que pertenece el consultante y no sería prudente que el Órgano Contralor mediante su función consultiva, se pronuncie sustituyéndola, cuando en realidad el análisis, la toma de decisiones y las justificaciones pertinentes, le corresponden al Gobierno Local, por ser competencias que le han sido asignadas en el ordenamiento jurídico, tomando en cuenta todas las consideraciones legales expuestas en este documento. En cualquier caso, la administración municipal, no debe perder de vista, que es su responsabilidad garantizar el cumplimiento de los fines establecidos en las Leyes n. os 8114 y 9329; y su inadecuada administración o incorrecta ejecución, podría generar las responsabilidades civiles, administrativas y penales que correspondan." a la señora Evelyn Mirando Soto, Asesora Legal del Concejo Municipal y los señores Regidores del Concejo Municipal de La Unión. . Enviar copia a los integrantes de la Junta Vial Cantonal.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta.

"Gracias señora Presidente. Tengo grandes dudas sobre esto. Francamente, en algún momento hasta se le está diciendo a la Contraloría que no es competencia de ellos. Y eso es delicado, me parece que esas

afirmaciones, tienen que tener sustento jurídico suficiente. Me parece que es una materia compleja ésta, y final puede traer consecuencias administrativas, civiles y penales. Por lo tanto, yo quisiera que se madure más este criterio, de ser posible, y valga la redundancia, con un criterio de la señora Asesora Legal, para tener fundamento suficiente para mí voto, tal y como está planteado, francamente no le daría el voto. Gracias"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias. La señora Asesora Legal estuvo presente y el DFOE se leyó, prácticamente en la Comisión. Primero darle la palabra a Don Otilio, luego el criterio legal a Doña Evelyn, luego la participación de Don Leonardo."

El regidor Núñez Mora hace uso de la palabra y manifiesta:

"No prefiero escuchar a Evelyn. Exactamente"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Don Leonardo no sé sí tiene algo para solicitarle a la Asesora."

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias señora Presidente. Sí en esa oportunidad en Comisión, nosotros le consultamos a Doña Evelyn, la interpretación de esta Resolución de la Contraloría, y lo que viene esta Resolución, es así, que sí se puede destinar recursos de 8114 a obras, digamos a carreteras nacionales, por decir algo. Eso fue más que todo, digamos el pronunciamiento éste, y la idea es que se les comunique a todos, tanto a los miembros del Concejo como a la Junta Vial. En la Comisión ya tuvimos la participación de Doña Evelyn, ella misma nos recomendó este tema. Es mi palabra señora Presidente."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias. Le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto".

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias señora Presidente. Para aclararle a Don Alfredo. Efectivamente eso es lo que dice el DFOE, el Acuerdo aquí es simplemente remitirlo a mi persona y a los regidores. Aquí no se está haciendo otra cosa, ni se está tomando ningún Acuerdo, simplemente el Acuerdo es remitir el DFOE. La parte dispositiva, es simplemente reenviarlo para tenerlo nosotros y se puso conclusiones. Esas conclusiones son del DFOE, propiamente, esas no son conclusiones de la Comisión. Son conclusiones del mismo DFOE que dio la Contraloría. Es decir la Comisión no está poniendo nada en su mano o en su boca, por decirlo así, todo es lo dicho por la Contraloría y lo que está haciendo simplemente el Acuerdo es, remitir el número 11355, DFOE-LOC-1107 a nosotros, tanto a mi persona como a los regidores para conocimiento, más bien se dio como Informativo, no se está tomando ningún Acuerdo, ni se está interpretando nada, simplemente se está haciendo una remisión, como cuando llega una jurisprudencia o como cuando llega una Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, que se le remita a todos los regidores, eso es lo que se está acordando, nada más para aclararle a Don Alfredo."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias licenciada. Le cedo un minuto en la discusión para someterlo a discusión."
El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Lo que acaba de decir Doña Evelyn, no concuerda con lo que yo estoy viendo. Hubiera dicho nada más informativo, no se toma un Acuerdo, pero no es eso lo que estamos haciendo.”

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón Don Alfredo, dice Acuerdo, remitir el 1135, DFOE-LOC-1107 y sus conclusiones, abre comillas, cita las conclusiones del DFOE, a la señora Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal del Concejo y a los regidores del Concejo. Enviar copia a los integrantes de la Junta Vial. Es una remisión del DFOE nada más.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Vamos a proceder a enviarle el criterio que tiene la Contraloría respecto al uso de los recursos de estas leyes a todos los compañeros, a la Asesora y los integrantes de la Junta Vial, solicitado por el señor Síndico que pertenece a dicha Comisión.”

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3269.-

SE ACUERDA:

REMITIR EL N°11355, DFOE-LOC-1107 DE FECHA 06 DE JULIO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS CONCLUSIONES “*IV. CONCLUSIONES POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL ÓRGANO CONTRALOR, RESULTA CONCORDANTE CON LA NORMATIVA VIGENTE, INDICAR QUE EL PAGO DE REMUNERACIONES O NO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LAS LEYES N. OS 8114 Y 9329; O EL DEFINIR SI ASUME CON RECURSOS PROPIOS EROGACIONES QUE SI NO HUBIERAN ATRASOS, SE CANCELARÍAN CON EN LOS DESEMBOLSOS DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES, SON VALORACIONES PROPIAS DEL ÁMBITO DE DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, DETERMINACIONES QUE ATAÑEN MERAMENTE A LA SITUACIÓN JURÍDICA PROPIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA QUE PERTENECE EL CONSULTANTE Y NO SERÍA PRUDENTE QUE EL ÓRGANO CONTRALOR MEDIANTE SU FUNCIÓN CONSULTIVA, SE PRONUNCIE SUSTITUYÉNDOLA, CUANDO EN REALIDAD EL ANÁLISIS, LA TOMA DE DECISIONES Y LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES, LE CORRESPONDEN AL GOBIERNO LOCAL, POR SER COMPETENCIAS QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, TOMANDO EN CUENTA TODAS LAS CONSIDERACIONES LEGALES EXPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO. EN CUALQUIER CASO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO DEBE PERDER DE VISTA, QUE ES SU RESPONSABILIDAD GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES N. OS 8114 Y 9329; Y SU INADECUADA ADMINISTRACIÓN O INCORRECTA EJECUCIÓN, PODRÍA GENERAR LAS RESPONSABILIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE CORRESPONDAN.*” A LA SEÑORA EVELYN MIRANDO SOTO, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS SEÑORES REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN. . ENVIAR COPIA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

PAG
MERGEFORMAT

EL REGIDOR QUIROS ARAYA VOTA NEGATIVAMENTE.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Realmente considero que sí se remite a quienes se están remitiendo, debería tener un propósito no solamente la lectura, o sea me parece que esto debería llevarnos a algo más. Esto es una materia delicada, muy delicada. Sabemos que sí eventualmente se desviaran fondos de la Ley 8114 para otros propósitos, estaríamos entrando en serios problemas de tipo legal. Yo considero que el Acuerdo como tal, no está completo. O sea, debería haber un propósito de lo que se remita. No sé sí para verlo en otra ocasión, verlo en alguna Sesión Extraordinaria, la verdad con la Contraloría se debe tener bastante cuidado. Esa es la razón de mí voto negativo.”

Punto N° 3

Se recibe MEMORANDO MLU-AI -376-2022, de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por la señora Anabelle Barboza Castro, Auditoría Interna, al Concejo Municipal, referente al Cierre del caso de investigación que da como resultado la Advertencia N°10-2022, relacionada a criterios utilizados en el trámite de procesos de fraccionamientos, en cumplimiento de solicitud de investigación por parte del Concejo Municipal, Proyecto Torres La Carpintera.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditoría Interna, para la próxima reunión de la Comisión de Obras, a realizarse el miércoles 17 de agosto del 2022, a las 6:00 p.m., bajo modalidad virtual, para referirse al MEMORANDO MLU-AI-376-2022, Cierre de caso de investigación que da como resultado la Advertencia N°10-2022 “Criterios utilizados en el trámite de procesos de fraccionamientos, en cumplimiento a la solicitud de investigación por parte del Concejo Municipal, Proyecto Torres La Carpintera”. Remitir enlace.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3270.-

SE ACUERDA:

CONVOCAR A LA SEÑORA ANABELLE BARBOZA CASTRO, AUDITORÍA INTERNA, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 6: 00 P.M., BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA REFERIRSE AL MEMORANDO MLU-AI-376-2022, CIERRE DE CASO DE INVESTIGACIÓN QUE DA COMO RESULTADO LA ADVERTENCIA N°10-2022 “CRITERIOS UTILIZADOS EN EL TRÁMITE DE PROCESOS DE FRACCIONAMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PROYECTO TORRES LA CARPINTERA”. REMITIR ENLACE

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe Oficio MLU-AI-374-2022, de fecha 27 de junio del 2022, a la Alcaldía Municipal y otros; suscrito por la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna; referente a la Advertencia N°AD-10-2022, sobre criterios utilizados en el trámite de Procesos de Fraccionamientos.

PAG
MERGEFORMAT

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditoría Interna, para la próxima reunión de la Comisión de Obras, a realizarse el miércoles 17 de agosto del 2022, a las 6: 00 p.m., bajo modalidad virtual, para tratar el tema referente a la Advertencia N°10-2022 sobre Criterios utilizados en el trámite de procesos de fraccionamientos. Remitir enlace.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

SE ACUERDA:

ACUERDO N° 3271.-

CONVOCAR A LA SEÑORA ANABELLE BARBOZA CASTRO, AUDITORÍA INTERNA, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 6: 00 P.M., BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA REFERENTE A LA ADVERTENCIA N°10-2022 SOBRE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL TRÁMITE DE PROCESOS DE FRACCIONAMIENTOS. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Correo electrónico remitido por el señor Ignacio G. Salazar Jara, de fecha 7 de julio del 2022, a la Alcaldía Municipal, referente al seguimiento, Expediente 12-2021, “Derribo de todas las estructuras inhabitables del señor Bravo Calero”

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar a la Administración Municipal informar a esta Comisión de Obras sobre el seguimiento de la denuncia del señor Ignacio G. Salazar Jara, Expediente 12-2021, “Derribo de todas las estructuras inhabitables del señor Bravo Calero”. Enviar copia al señor Ignacio G. Salazar Jara.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En discusión por el fondo, Don Alfredo le concedo la palabra hasta por 30 segundos.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Doña Karla, en 30 segundos, no lo siento mucho, apelo su decisión.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este momento, se le niega el uso de la palabra, por haber excedido las participaciones en tiempos. Según el Acuerdo algún otro compañero.”
El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Doña Karla presenté una apelación.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí ya le doy la respuesta. Le niego el uso de la palabra, porque se la estoy otorgando por 30 segundos, se excedió sus participaciones en todos los Acuerdos. Muchas gracias. Vamos a continuar.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Evelyn, siendo que no le solicité el primer voto al Don Alfredo, la compañera regidora Doña Marielos, sí acepta en la firmeza su voto negativo, que puedo proceder en este momento, por favor”.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Vamos a ver Doña Karla. Usted perfectamente puede, al haber sido por un error no haber tomado la votación, como ha sucedido en otras ocasiones, usted puede repetir la votación, puede decir por un error puede repetir la votación y repite la votación. Muchas veces se ha hecho de esa manera.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias. Ya que no le tomé el voto, como el procedimiento que hay establecido en los dictámenes, vamos a rectificar nuevamente la votación de este punto.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

SE ACUERDA:

ACUERDO N° 3272.-

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORMAR A ESTA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA DEL SEÑOR IGNACIO G. SALAZAR JARA, EXPEDIENTE 12-2021, “DERRIBO DE TODAS LAS ESTRUCTURAS INHABITABLES DEL SEÑOR BRAVO CALERO”. ENVIAR COPIA AL SEÑOR IGNACIO G. SALAZAR JARA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO Y QUIROS ARAYA VOTAN NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo:

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Bueno es sencillo, este tema se ha traído más de año y medio casi dos años a este Concejo Municipal, y la última información que se dio, fue que ya estaba en SICOP, para el desalojo hasta dieron el monto 6 millones y algo, no sé. Creo que está más que atendido, sencillamente estas cuestiones del SICOP duran mucho hasta el mismo Don Ignacio me remitió la cuestión del Sicop y creo que se debe dar el tiempo prudencial ya que la Administración la está ejecutando.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias por su respuesta. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

PAG
MERGEFORMAT

“Doña Karla, creo que he sido reiterativo desde hace bastante rato y espero que no me corte. Cuando se toman Acuerdos se deben dar plazos, aquí no hay ningún plazo, sí quieren responder dentro de diez años, nunca va a ver un incumplimiento de deberes, Doña Karla. Es muy simple, sí le digo al apelar su decisión, la próxima Sesión estaré tomando las medidas que la Ley me confiere. Me parece que ha sido un abuso de su parte el concederme la palabra por 30 segundos.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto.”

Punto N° 6

Se recibe correo electrónico remito por el señor Fernando Aguilera Calderón, Departamento de Permisos de Ingenieros Consultores S.A, de fecha 13 de julio del 2022, a la Secretaría del Concejo Municipal, bajo el cual solicita información del Proyecto Condominio Horizontal Residencial Parque Floresta FFPI-E (APC 993788).

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

- ✔ ACUERDO: Convocar al señor Mario Portugués Castro, Director, de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano y al señor José Carlos Barrantes, para la próxima reunión de la Comisión de Obras, a llevarse a cabo el próximo miércoles 17 de agosto del 2022, a las 7: 00 p.m. bajo modalidad virtual, para tratar el tema del Proyecto Condominio Horizontal Residencial Parque Floresta. Remitir enlace.

- ✔ ACUERDO: Informar al solicitante que el próximo miércoles 17 de agosto del 2022, se atenderá en audiencia al Ing. Mario Portugués Castro, Director, de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, para estudiar la solicitud, posteriormente, se le comunicará la fecha de la visita para proceder con lo que corresponde.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3273.-

SE ACUERDA:

CONVOCAR AL SEÑOR MARIO PORTUGUÉS CASTRO, DIRECTOR, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO Y AL SEÑOR JOSÉ CARLOS BARRANTES, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A LLEVARSE A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 7: 00 P.M. BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA DEL PROYECTO CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL PARQUE FLORESTA. REMITIR ENLACE.

INFORMAR AL SOLICITANTE QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022, SE ATENDERÁ EN AUDIENCIA AL ING. MARIO PORTUGUÉS CASTRO, DIRECTOR, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, PARA ESTUDIAR LA SOLICITUD, POSTERIORMENTE, SE LE COMUNICARÁ LA FECHA DE LA VISITA PARA PROCEDER CON LO QUE CORRESPONDE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADOS EN FIRME.

PAG
MERGEFORMAT

Punto N° 7

Se recibe Oficio MLU-DAM-1383-2022, de fecha 14 de julio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal de La Unión, al Concejo Municipal, referente a Remisión del oficio MLU-DJUR-574-2022 y MEMORANDO MLU-DIDECU-249-2022, en atención al acuerdo del Concejo Municipal 2782, con solicitud de criterio jurídico con respecto al Proyecto Vista de la Carpintera.

INFORMATIVO

Punto N° 8

Se recibe Oficio MLU-DAM-1385-2022, de fecha 14 de julio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal de La Unión, al Concejo Municipal, referente a la remisión del oficio MLU-DRHI-GC-0892-2022, en atención al acuerdo del Concejo Municipal 3130, referente a "Actualización de la propuesta de re activación suspensión de servicios de agua pendientes de pago".

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

- ✔ ACUERDO: Convocar al señor Ing. Christian Richmond Ballestero, Director de la Dirección de Recurso Hídrico, para la próxima reunión de la Comisión de Obras, a llevarse a cabo el miércoles 24 de agosto del 2022, a las 6: 00 p.m., bajo modalidad virtual, para tratar el tema de la "Actualización Propuesta Re activación Suspensión de Servicios de agua pendientes de pago".

- ✔ ACUERDO: Trasladar a la señora Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal del Concejo Municipal de La Unión, el oficio de la Dirección de Recursos Hídrico MLU-DRHI-GC-0892-2022, para su análisis.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3274.-

SE ACUERDA:

CONVOCAR AL SEÑOR ING. CHRISTIAN RICHMOND BALLESTERO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A LLEVARSE A CABO EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 6: 00 P.M., BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA DE LA "ACTUALIZACIÓN PROPUESTA RE ACTIVACIÓN SUSPENSIÓN DE SERVICIOS DE AGUA PENDIENTES DE PAGO".

TRASLADAR A LA SEÑORA EVELYN MIRANDA SOTO, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, EL OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICO MLU-DRHI-GC-0892-2022, PARA SU ANÁLISIS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOS EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA BRENES OVIEDO VOTA NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Este tema como le comenté a los señores de la Comisión de Obras, estaba en Gobierno y Administración, como dicen por ahí, se está haciendo un arroz con mango con este asunto, ya nosotros lo habíamos visto con la Asesora, estábamos en la espera de un Acuerdo que le enviamos al señor Alcalde. Por eso es que no lo voté.”

Punto N° 9

Se recibe Oficio MLU-DAM-1422-2022 de fecha 21 de julio de 2022, emitido por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal de La Unión, al Concejo Municipal, referente a la remisión de un recordatorio relacionado con el proyecto denominado "Proyecto Condominio Horizontal Residencial y Comercial Casa Hacienda" OC-985877, para la construcción de un Condominio Habitacional y al "Proyecto Condominio Parque La Floresta Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar al Ing. Mario Portugués Castro, Director de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, para la próxima reunión de la Comisión de Obras, a llevarse acabo el día miércoles 17 de agosto del 2022, a las 7: 00 p.m., bajo modalidad virtual, para tratar el tema "Proyecto Condominio Horizontal Residencial y Comercial Casa Hacienda" OC-985877, para la construcción de un Condominio Habitacional y al "Proyecto Condominio Parque La Floresta Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas. Remitir enlace.

Una vez conocida esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3275.-

SE ACUERDA CONVOCAR AL ING. MARIO PORTUGUÉS CASTRO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A LLEVARSE ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 7: 00 P.M., BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA "PROYECTO CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL Y COMERCIAL CASA HACIENDA" OC-985877, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONDOMINIO HABITACIONAL Y AL "PROYECTO CONDOMINIO PARQUE LA FLORESTA RESIDENCIAL DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Yo solo quiero que quede en Actas, la situación y no es que sea majadera, con respecto a la designación de Doña Leda como Secretaria. En la Resolución que yo les pasé en el chat de regidores, dice que debe existir en el Reglamento, que, en dado caso de ser Regidor Suplente, puede votar y puede ser parte del directorio, casi que así lo dice, un Suplente. Un Suplente es solamente en las sesiones. Me queda la duda porque ahora que se designó al nuevo regidor, como lo van ustedes a solucionar, no se

PAC
MERGEFORMAT

puede estar poniendo y quitando a las personas del Directorio, esto es muy serio. Sí quisiera que quede en Actas que, la Resolución C-137 del 2019, está muy claro, sobre la designación de los suplentes y menos en el Directorio. Por respeto a la Comisión voté algunos Acuerdos, pero deberían tomar nota al respecto. Gracias".

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Al respecto quiero referirme, como miembro de la Comisión, que no estuve presente, el día, sí se hizo por votación, que conste en actas, no estuve presente el día, yo sí, en mis deberes como Presidenta, solicité que para la votación estuviera, ya que no estaba nuestro compañero, Don Mario Mora, fuera integrante de la Comisión de Obras, Doña Leda que ya estaba como Asesora, fue el aporte que yo día, la recomendación para las respectivas votaciones. Pero, realmente, no he asistido como a dos reuniones y no sé sí en dichas reuniones, se hicieron las votaciones del Directorio como tal. Simplemente está provisional, que conste en Actas. Muchas gracias. Le concede la palabra a la regidora Andrade Chavarría."

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias, señora Presidente. En realidad, Doña Leda tiene la posibilidad de votar, ya que está sustituyendo a Don Mario, sí está como Asesora, propiamente no. El detalle ahí es que, se debe especificar, por eso recuerden que yo siempre en Gobierno, le pregunto a Doña Leda, sí ella está, sustituyendo a Don Mario, para que ella pueda participar de las votaciones. Eso es importante que se quede claro, porque al estar ella sustituyendo a Don Mario, sí tiene voto en las Comisiones. Más habría que ver en este caso en particular, lo que mencionaba Doña Marielos, sí efectivamente hay un Pronunciamiento del tema Directorio, de la integración."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Sí en este caso, yo la integré como miembro propietario, por decirlo así, de la Comisión. Ya el otro tema sería bueno que lo podamos ver con la Asesora Legal, y que nos pase el Pronunciamiento a los correos, Doña Marielos, para darle un análisis respectivo, en la Comisión de Jurídicos, sería pertinente para que tengamos claro las votaciones y que nada esté nulo. Más bien muchas gracias por su aporte, Doña Marielos. Continuamos con los dictámenes Vivi."
Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las diecinueve horas con veintiuno minutos del 27 de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Presidente a.i, Comisión de Obras

Sra. Leda Patricia Hernández Castro
Secretaria a.i, Comisión de Obras

LJC/LPHC/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial del Deporte.

Artículo 10.-Dictamen de la Comisión Especial del Deporte.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE
N° 9

Dictamen correspondiente a la Sesión número 9 celebrada por la Comisión de especial de deportepor medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con diez minutos del martes 26 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora Gineth Varela Villalta, Presidenta
Señor Karen Vega Soto Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nain Abarca
Marisol Brenes
Miguel Salas
Carlos Abarca
Edwin Zuñiga

Asesores

Álvaro González
Juan Serrano

Orden del día

1. Renuncia
2. Oficio MLU-AI-338-2022

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1
Informativo

Se conoce la renuncia del señor Edwin Zúñiga a la secretaría de esta comisión por asuntos personales, no obstante sigue en la conformación de la comisión.

Se nombra de manera unánime, a la señora Karen Vega Soto como secretaria a partir de este informe.

Punto 2

Con referente al MLU-AI-338-2022 con el asunto Seguimiento al informe DFOE-DL-IF-000013-2017 Auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba y que fue conocido por ustedes en la sesión ordinaria N°41 del 22 de octubrede 2020.

Acuerdo

Ya que esta comisión no cuenta con la documentación necesaria para dar respuesta al oficio de la auditoría y se ocupa recopilar información suficiente para poder dar respuesta.

Esta comisión solicita una nueva prorroga de 30 días hábiles, notificar a la auditoría interna de la municipalidad de La Unión

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3276.-

SE ACUERDA:

YA QUE ESTA COMISIÓN NO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA AUDITORÍA Y SE OCUPA RECOPILAR INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PODER DAR RESPUESTA.

ESTA COMISIÓN SOLICITA UNA NUEVA PRORROGA DE 30 DÍAS HÁBILES, NOTIFICAR A LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Voy a cederle la Presidencia a Don Alfredo. Porque quiero hacer una solicitud a la Asesora Legal, como regidora y me deja una duda el Punto N° 1 del dictamen, al respecto de que, se acepta la renuncia. La Comisión como tal acepta la renuncia o la renuncia debería presentarla ante la Presidencia, cuando en su momento el Presidente, quien delega realmente, quienes son los integrantes de las comisiones. Me entra la duda porque durante los años anteriores, los compañeros también han renunciado, ya sean Síndicos o Regidores, pero me deja la duda, no queda con quorum, sí, cuál es el tema a seguir cuando algún compañero renuncia. Me gustaría saber de parte de la señora Asesora Legal, qué pasa en estos casos, porque sí renuncia, bueno en este caso dice el señor que, va a seguir en la Comisión, pero como Asesor, ya no podría votar. Sí renuncia no debería estar más en la Comisión. Sí está es para que tenga una responsabilidad en el voto. No me queda muy claro, compañeros, me gustaría saber en el tema en específico y solo del Directorio, dice Karen, al respecto. Gracias lo leí muy rápido y subieron, pensé que había renunciado como miembro de la Comisión. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, así entendí que fuera de la Comisión. Mi duda también siempre ha estado, pero en realidad, no a la Presidencia, porque en realidad no son funciones de la Presidencia, más del Concejo sí me queda la duda. Porque cuando se eligen los directorios de las comisiones, se presentan ante el Concejo, la conformación del Directorio, es ahí donde siempre a mí me queda la duda, de que sí efectivamente se tiene que hacer ese proceso y, siempre he tenido la duda y nunca he encontrado un documento una jurisprudencia que nosotros podamos identificas sí eso es posible. Porque creo que hubo por ahí, Don Vladimir también renunció, Karen no recuerdo muy bien, perdón sí lo menciono, pero creo que también, esa es mi duda, cuál sería el procedimiento, porque inclusive, nosotros adoptamos un Acuerdo avalado por el Concejo como tal, o sea se toma el Acuerdo desde la Comisión como tal, la integración del Directorio, pero es avalado por el Concejo, es ahí donde siempre me surgió la duda.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias, Gineth y los compañeros de la Comisión, ya me queda claro. Estaba asustada que se iba de la Comisión. Continuamos Vivi.”

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora Gineth Varela, Presidente de la Comisión de especial del deporte, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con 27 minutos del 26 de julio dos mil veintidós.

Gineth Varela	Karen Vega
Presidente Comisión especial de Deporte	Secretario Comisión especial de Deporte

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial del Deporte, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 11.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES
N°MLU-DCAS-002-2022

Dictamen número dos correspondiente a la Sesión número 2 celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del miércoles 27 de julio de dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Karla Espinoza Majano, Presidente
Señora Diana Andrade Chavarría, Secretaria

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Oscar Sanabria Villalobos

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE ELABORÓ EL DICTAMEN:

Señora Cinthya Férnandez Montenegro

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

No hay

Orden del día

1. Oficio MLU-DAM-1318-2022
2. Seguimiento Publicación de los artículos al Reglamento de Ayudas Temporales

Punto N° 1

Se recibe oficio MLU-DAM-1318-2022 con el asunto: Remisión de Estudios Socioeconómicos para solicitudes de ayuda.

Stephanie Vargas Granados

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora, Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de vulnerabilidad según el estudio socioeconómico realizado, con base en su situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de 2 diarios al grupo familiar.

Esta Comisión de Asuntos Sociales recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 2 diarios a la solicitud realizada por Stephanie Vargas Granados.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3277.-

SE ACUERDA APROBAR EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL POR CONCEPTO DE 2 DIARIOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR STEPHANIE VARGAS GRANADOS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Jessica Montoya Ureña

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora, Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de vulnerabilidad según el estudio socioeconómico realizado, con base en su situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de 2 diarios al grupo familiar.

Esta Comisión de Asuntos Sociales recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 2 diarios a la solicitud realizada por Jessica Montoya Ureña.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3278.-

SE ACUERDA APROBAR EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL POR CONCEPTO DE 2 DIARIOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR JESSICA MONTOYA UREÑA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

PAG
MERGEFORMAT

Ana Ivonne Rodríguez Gutiérrez

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora, Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia si cuenta con remanente económico y capacidad de ahorro con base su situación de salud, su balance de sus ingresos, egresos se recomienda no entregar el subsidio de ayuda temporal.

Esta Comisión de Asuntos Sociales recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: RECHAZAR el subsidio de ayuda temporal a la solicitud realizada por Ana Ivonne Rodríguez Gutiérrez.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3279.-

SE ACUERDA RECHAZAR EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR ANA IVONNE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Seguimiento Publicación de los artículos al Reglamento de Ayudas Temporales.

Esta Comisión de Asuntos Sociales recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal, nos indique a esta comisión: ¿en cuál etapa se encuentra dicha publicación he informarle también a la Administración (departamento socioeconómico) del mismo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3280.-

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, NOS INDIQUE A ESTA COMISIÓN: ¿EN CUÁL ETAPA SE ENCUENTRA DICHA PUBLICACIÓN HE INFORMARLE TAMBIÉN A LA ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO SOCIOECONÓMICO) DEL MISMO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar la señora Karla Espinoza Majano, Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas, del veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Sra. Karla Espinoza Majano Sra. Diana Andrade Chavarría
Presidente Secretaria

KEM/DACH/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 12.-Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Comisión de Gobierno y Administración
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
N°MLU-DCGA-007-2022

Dictamen número siete correspondiente a la Sesión siete celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración del miércoles veintisiete de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos
Señor Alfredo Quirós Araya

REGIDORA PRESENTE

Señora Leda Patricia Hernández Castro
Señora Karla Espinoza Majano

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

No hay

INVITADOS:

No hay

ORDEN DEL DÍA

1. Pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones
2. Teletrabajo como modalidad ordinaria

3. Información sobre los temas relacionados con comunicación y divulgación
4. Oficio CCDRLU-DA-274-2022
5. Nota del Comité Provisional de Coordinación Colegio de Dulce Nombre

Punto N° 1

Se recibe correo electrónico remitido por la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, de fecha 11 de julio de 2022, al Concejo Municipal, bajo el cual remite información para conocimiento del pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones, respecto a quién debe iniciar un procedimiento disciplinario de funcionarios municipales electos popularmente.

Esta Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir la información del pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones, respecto a quién debe iniciar un procedimiento disciplinario de funcionarios municipales electos popularmente, remitido por la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, a todos los miembros del Honorable Concejo Municipal de La Unión y a la señora Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal del Concejo Municipal de La Unión.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3281.-

SE ACUERDA REMITIR LA INFORMACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, RESPECTO A QUIÉN DEBE INICIAR UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ELECTOS POPULARMENTE, REMITIDO POR LA SEÑORA ANABELLE BARBOZA CASTRO, AUDITORA INTERNA, A TODOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN Y A LA SEÑORA EVELYN MIRANDA SOTO, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe correo electrónico remitido por la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, de fecha 11 de julio de 2022, al Concejo Municipal, bajo el cual remite información interés para volver a la Modalidad de Teletrabajo, por lo tanto se comparte la reciente publicación del Gobierno Central y que puede ser acogida por la Municipalidad. Se anexa documento “Teletrabajo como modalidad ordinaria”

INFORMATIVO

Punto N° 3

Se recibe correo electrónico remitido por la Licda. Andrea Aguilar J., Gestora Cultural, de fecha 7 de julio de 2022, a los Colaboradores con copia a la Alcaldía Municipal, bajo el cual remite información sobre los temas relacionados con comunicación y divulgación (solicitud de publicaciones, creación de contenido audiovisual, realización de campañas y demás). Por indicaciones de la Alcaldía Municipal de La Unión, deben coordinarse con el Lic. Ronny Delgado,

INFORMATIVO

Punto N° 4

Se recibe correo electrónico remitido por la señora Hazel Soto Picado, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, de fecha 07 de julio del 2022, a la Secretaría del Concejo Municipal, bajo el cual adjunta Oficio CCDRLU-DA-274-2022, referente a elección de tres de los nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes

Esta Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal la custodia del oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, CCDRLU-DA-274-2022, para que cuando el Concejo Municipal elija los nuevos miembros se puedan convocar para la juramentación.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3282.-

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA CUSTODIA DEL OFICIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN, CCDRLU-DA-274-2022, PARA QUE CUANDO EL CONCEJO MUNICIPAL ELIJA LOS NUEVOS MIEMBROS SE PUEDAN CONVOCAR PARA LA JURAMENTACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Nota remitida por los miembros del Comité Provisional de Coordinación, Proyectos Colegio de Dulce Nombre y Obras de Infraestructura Social de Dulce Nombre, de fecha 11 de julio del 2022, dirigido al Concejo Municipal y otros; mediante el cual solicita gestar, articular y direccionar todas la funciones para que los Proyectos de Colegio de Dulce Nombre y Obras de Infraestructura Social de Dulce Nombre, se desarrollen bajo los términos que se requieran.

INFORMATIVO . El documento en mención se encuentra en la Comisión de Jurídicos para su análisis y seguimiento.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar la señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos del veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Sra. Diana Andrade Chavarría
Presidente
Comisión de Gobierno y Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Secretaria
Comisión de Gobierno y Administración

DAC-MABO/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 13.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
N°MLU-DCHP-005-2022

Dictamen número cuatro correspondiente a la Sesión cuatro celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciciete horas con cero minutos del lunes 25 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:
Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

REGIDORES CON JUSTIFICACIÓN
Señor José Otilio Núñez Mora, ausente con justificación.
Señor Alfredo Quirós Araya, ausente con justificación.
Señor Vladimir Mora Nájera, ausente con justificación.

REGIDORES PRESENTES
Señora Gineth Alejandra Varela Villalta

REGIDORAS SUPLENTES PRESENTES

FUNCIONARIA MUN-ICIPAL QUE ELABORÓ DICTAMEN:
Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA

Se revisa la última correspondencia recibida a la comisión.

Punto N° 1

Se recibe oficio MLU-DAM-1312-2022. Inicio y proceso de elaboración del Plan Anual Operativo 2023

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitarle a la presidente del Concejo Municipal: Convocar a Sesión Extraordinaria Presencial el próximo 20 de Setiembre del 2022 para análisis y posible aprobación del Presupuesto Ordinario del 2023, en el salón de sesiones del Concejo Municipal a las 7:00 pm

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Vamos a ver este Acuerdo. Para que les quede claro. Compañeros sería la propuesta de Acuerdo de la Comisión, es que la solicitud de la Administración de la posible aprobación del PAO 2023 es para el 20. Ellos están proponiendo la fecha como tal, y la Comisión la está proponiendo que sea presencial. Los compañeros que estén de acuerdo, en trasladar este oficio a la Presidencia, por favor sírvanse votar, por favor"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí Doña Karla era antes de la votación. No lo dio por discutido. Voy a darle mí voto a favor luego sí me da la palabra, por favor. Un poquito más de 30 segundos para justificar, sí es tan amable."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Está bien, sí, vamos a darle más tiempo. Con mucho gusto, joven. Bueno entonces aprobado por los siete regidores propietarios, y Doña Marielos creo que no levantó la mano. Me confirma Doña Marielos."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede la palabra al regidor Quirós Araya."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias, señora Presidente. En realidad, es que el tema de Presupuesto, me tocó la experiencia de otros años anteriores, como usted sabe, obedece a todo un cronograma, toda una planificación. Entonces, me parece que debemos verlo de una manera integral, cuáles sesiones, cuándo se va a convocar. El tema de presupuesto es complejo, se los digo por experiencia, estoy tratando de aportar mi experiencia en ese sentido. Es hacer todo el cronograma. N° 1 no nos está diciendo la Administración cuándo lo va a presentar, pero sí nos está diciendo cuándo hay que votarlo, eso me pareció fuera de tono, totalmente. Dependerá de cuándo lo presenten, a partir de eso se hace un cronograma, incluso recuerden compañeros, compañeras, que hasta se suspenden muchas de las comisiones, las otras comisiones, para darle prioridad al Presupuesto, entonces me parece que no es oportuno, en este momento, tomar este Acuerdo, hasta tanto no tengamos toda la información y hagamos una planificación. Solamente, gracias Doña Karla."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Con mucho gusto. No sé sí Leo quería referirse al respecto, es el oficio que les envié a todos los regidores, con toda la planificación que envió Doña Karla Morales, tal vez Don Leo que es el Presidente de la Comisión."

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí muchas gracias señora Presidente. Nada más para Don Alfredo y el resto de los compañeros. En el documento que nos enviaron de parte de la Planificadora Municipal, viene todo un cronograma con respecto a esos tiempos, Don Alfredo. Solo eso sería.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón, pero esos tiempos los toma el Concejo, aquí sí defiendo que sea la Comisión de Hacienda y el Concejo Municipal, el que establezca el cronograma, no es posible y con todo el respecto que se merece la Administración, que la Administración nos venga a nosotros a planificar cómo debemos hacer el análisis del Presupuesto, especialmente en una materia tan compleja. Así que, gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Al respecto quiero referirme como regidora de la Comisión y que estuvimos analizando el PAO, lo estuvimos viendo el lunes que fue feriado. Es importante también, que los habíamos convocado para el lunes que se iba a tocar el tema, y para el próximo lunes están todos de vacaciones. Yo le comenté al señor Alcalde, porque llegó un oficio donde dice que se les dé a todos los funcionarios vacaciones. Las sesiones de la Comisión de Hacienda, son los lunes, nosotros, yo a bien, Leonardo y los otros compañeros, sabemos lo importante que es, este tema, pero en apariencia los compañeros funcionarios a lo que me dieron de respuesta van a estar de vacaciones y no van a estar. Entonces tenemos, en este caso reorganizar porque si no se atrasa todo. No nosotros, al final se atrasa todo, por el tema de los feriados, tanto este lunes pasado como el próximo de vacaciones de los funcionarios. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señor Presidente. Yo por la tarde o por la mañana conversé con el señor Alcalde, y él indicó que le iba a indicar, valga la redundancia, a los funcionarios que ocupáramos el próximo lunes para participar. Entonces, yo creo que no habría inconveniente, porque le hablé que viene el 15 de agosto, que también cae martes, es feriado y que pronto estaremos en discusión del PAO 2023 y que lo que ocupamos lo mayor posible, al día con los temas que tenemos en Comisión para entrarle a fondo del Presupuesto del otro año. Eso sería señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Por el fondo, Doña Marielos”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Acojo la recomendación de Don Alfredo, creo que, en años anteriores, incluso se hacían todas las Sesiones Extraordinarias que se pudieron, para ver el PAO, en conjunto con los Síndicos y todo, fueron sesiones extraordinarias, largas, pero que salieron con mucha claridad, por la Administración. Invitar desde ahora, por supuesto a todo el Concejo Municipal para, que se una a estas sesiones, para poder estar todos atentos, y también deberían cambiar el día, porque sí piensan en los feriados, no vamos a salir. Sí totalmente de acuerdo, que debemos nosotros hacer un cronograma y que la Comisión lo presente para poder establecer los días y sí es de suspender las otras Comisiones, pues esto es muy importante. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

PAC
MERGEFORMAT

“Muchas gracias, Doña Marielos. Sí en efecto. Bueno, bajo la propuesta que traigo ahora de lo de la reunión, que les comenté el día de mañana, sería importantísimo que establezcamos nosotros como Concejo, lo que solicita Don Alfredo al respecto de estas sesiones, y poder coordinar con todos los Presidentes de las Comisiones Permanentes, que prácticamente son de lunes a viernes, poder modificar horarios y atender el presupuesto en Sesiones Extraordinarias también. El Acuerdo como tal es solicitarle a la Presidencia, lo podríamos dejar en la Presidencia, para después, sino es el 20, pues la fecha conveniente, para hacer la Sesión Extraordinaria, que les parece, no sé, sí más bien, únicamente quitamos la fecha como tal, que se tome la Sesión, se supone que, en el cronograma están pidiendo el 20, para que, en la siguiente Sesión que es el último jueves de setiembre, ya quede en firme. Prácticamente al filo de la navaja del mes de setiembre, que me parece muy pegados los tiempos, como suele suceder. No sé compañeros sí cambiamos solamente lo que dice, que sea una Sesión Extraordinaria presencial para el mes de setiembre, que les parece sí lo vemos así. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Doña Karla, muchas gracias. Nos estamos ahogando en un vaso de agua. Incluso es claro el mismo Código Municipal donde se establece que debe haber una Sesión Extraordinaria, única y exclusivamente para el conocimiento del Presupuesto. Realmente me parece que nos estamos adelantando demasiado con el asunto, no ha comenzado agosto, siquiera y ya estamos viendo que vamos a hacer en setiembre. Yo más bien no sé, porqué a estas alturas están presentando este tema, con toda la franqueza y el respeto, no entiendo por qué ahora.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ok. Gracias por su participación, Don Alfredo. Vamos a someterlo a votación, democráticamente el Acuerdo como tal, y para continuar con el dictamen.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3283.-

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL EL PRÓXIMO 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 PARA ANÁLISIS Y POSIBLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2023, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 7:00 PM

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO Y QUIROS ARAYA VOTAN NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias. Considero igual lo que expuse, no se le debe poner un tiempo, porque ya sabemos cómo son estas Sesiones y se puede alargar un poquito más, y ese Acuerdo queda como obligado. Preferí no votarlo. Gracias.”

PAG
MERGEFORMAT

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Realmente considero que es muy prematuro estar estableciendo este tipo de fechas y mucho menos cuando ni siquiera es el Concejo, ni la Comisión de Hacienda la que lo está proponiendo, sino que es la Administración. Me preocupa que un presupuesto no sea votado unánimemente. Creo que desde hoy estamos peligrando. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Nada más quiero concluir al respecto que estuvimos viendo el Calendario, y como nuestras sesiones son los primeros y terceros martes, el martes último para darle, irnos hasta el filo de las sesiones, era el 20 como dice el documento. Tomamos a bien que ese fuera el martes correspondiente de la última Sesión Extraordinaria de setiembre, pero sí a bien lo tienen, esta Presidencia convoca a una Sesión Extraordinaria a parte de estas dos que son pagas, para que veamos este tema en Sesión Extraordinaria y que tiene que ser votada para, que se yo, el 27 o el 13, o cuando establezcamos los cronogramas en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. En realidad, yo opinaba, por eso lo votó, porque creo que esta es la Sesión que dicta el Código Municipal, cuando establece que se debe ver este único tema en Sesión Extraordinaria, y que también concuerdo con Don Alfredo, que se debe hacer una programación, que tiene que salir del Concejo Municipal no de la Administración. Y de esa forma también vamos viendo con los campos. Sí es necesario que en esta ocasión no se complete con el análisis, pues se convocará a una segunda parte, con el fin de terminar y ojalá, esta sea de manera presencial con la participación de los compañeros y compañeras y para que ojalá empecemos a hacerlo de esa forma y sea más participativo inclusive, más un tema tan importante, como el tema de Presupuesto.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Diana. Continuamos por favor.”

Punto N° 2

Se recibe MLU-PRM-303-2022 sobre la Adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0004800001 Compra de Vagoneta de 6 Tonelada, por un monto total: 38.000.000

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: APROBAR la Adjudicación a la empresa: AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica: 3101047695 representante legal: CARLOS ASDRUBAL QUESADA BERMUDEZ. La Licitación Abreviada 2022LA-000002-0004800001 Compra de Vagoneta de 6 Tonelada, por un monto total: ¢38.000.000.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3284.-

SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA: AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA CON CÉDULA JURÍDICA: 3101047695 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ASDRUBAL QUESADA BERMUDEZ. LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000002-0004800001 COMPRA DE VAGONETA DE 6 TONELADA, POR UN MONTO TOTAL: ¢38.000.000.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe MEMORANDO-MLU-CSM-392-2022. PROYECTO PRESUPUESTARIO 2023 SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Al respecto, comentarles que las compañeras de la Secretaría, no van a tener vacaciones como el oficio que envió el señor Alcalde. Por ende, nos van a poder acompañar a los compañeros que vamos a entrar el 1° a la Comisión de Hacienda.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí Doña Karla. Porqué a las 8 de la noche”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Porque sí usted ha visto, todas las anteriores convocatorias, hay otros funcionarios, tiene que haber tiempo, no las vamos a hacer esperar desde de la 6, el rato que las vamos a atender. Es el orden de la Agenda de la Comisión.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Ahora, la confusión que me queda y perdonen. Qué llegan a ver los funcionarios el lunes 1° de agosto.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“El tema más importante que tenemos ahorita en la mesa, que es el PAO 2023.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón, de acuerdo con el Código Municipal, no entiendo, no está presentado, no lo conocemos, nada, tiene que presentarlo formalmente ante el Concejo Municipal, aquí hay algo, como que, no sé.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“El documento como tal, ya entró y está en la última correspondencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo presentó el señor Alcalde en la Sesión anterior.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

PAC
MERGEFORMAT

“El Ordinario 2023.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí señor. Le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:”

“Sí señora Presidente. Solo para hacer una aclaración. Tiene razón Don Alfredo Quirós, el señor Alcalde tiene tiempo, según el Código Municipal, sino me equivoco, el 104, dice que tiene tiempo hasta el 31 de agosto para presentarlo. Lo que ha mandado la Administración y Carla Morales, es a las dependencias municipales que remitan sus proyectos de presupuesto, para ser incluidos en ese PAO, que al final van a integrarse todos esos proyectos, para elevarlo al Concejo Municipal, pero a la fecha no se ha remitido el PAO, oficialmente al Concejo Municipal.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Y el COP que llegó de último, que de hecho no lo vimos porque es muy grande y entonces, estamos equivocados.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“El COP es una Variación Presupuestaria. Es muy diferente a un Presupuesto.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Nosotros pensamos, de hecho, tiene como 56 páginas. Pensamos que ese ya era el PAO como tal y más bien estamos haciendo la Agenda respectiva en la Comisión de Hacienda, para ver los temas. En ese sentido, igual tienen que llegar a ver esos documentos, según las convocatorias que tenemos aquí con los números de oficios, es así. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Tal vez para los compañeros, ese día tenemos invitado, que habíamos convocado, está todavía pendiente, la propuesta tarifaria de Parques, con Ricardo Laurent que habíamos programado, está pendiente también unos informes financieros de parque de Don Eddy Quesada y de, creo que es Álvaro Vega y creo que hay otro por ahí. Por eso se convoca hasta las 8. Tal como dijo Doña Karla, en ese lapso vamos a atender varios temas que solamente con funcionarios se va a tratar. Se está dejando de lado, no vamos a sesionar en Cultura, para darle mayor tiempo a la Comisión de Hacienda, para tratar de sacar la mayor parte de asuntos que tenemos pendientes. Para cuando nos llegue el Presupuesto, en el momento que nos llegue, abocarnos a analizar cómo se debe el Presupuesto Municipal 2023. Es mi palabra señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Tal vez para ordenarnos, compañeros, ya votamos el Acuerdo 3.2 de la convocatoria de Vivi. Es que en eso le cedí la palabra a Don Alfredo y perdí la línea. Vivi, disculpe”.

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“No señora. Se leyeron los dos Acuerdos. No se ha votado.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

PAC
MERGEFORMAT

“No se han votado.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal hace uso de la palabra y manifiesta:

“No señora, perdón”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“El Acuerdo 1 es el proyecto como tal que se está presentando de parte del Departamento de la Secretaría Municipal, respecto a ese cuadro que solicita Doña Carla Morales, ahí está la información que Vivian, lo recibimos en la Comisión de Hacienda y será enviado para que sea para el Banco de Proyectos del Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal. Y el otro la convocatoria, Doña Anabelle tiene unos oficios que envió a la Comisión, y con Vivi ver también, creo que es el mismo oficio como tal. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Muy lamentable la confusión que se dio en la Comisión de Hacienda, creían que era el Presupuesto Ordinario y no es el Presupuesto Ordinario, me parece francamente, que son temas demasiados delicados, como para que existan este tipo de confusiones. No lo quería mencionar, pero voy a decirles, tengo dudas de la legitimidad de la Sesión del lunes pasado. Esa Sesión no fue convocada porque era un día feriado, y, además, se cambió la hora de Sesión arbitrariamente. No hubo publicidad, recuerden que las Comisiones son públicas y no es tan sencillo como cambiar el día y la hora de una Comisión, simplemente porque queremos sesionar. Les digo, tengo dudas de que esta Sesión, yo por lo menos, no podía ir, además de que era un día feriado, estaba dedicado a otras cosas. Yo supuse de antemano que no había Comisión, porque era día feriado, sí les digo, tengo dudas de que sea del todo legal esta Sesión, porque fue, la considero arbitraria, fue convocada de un momento a otro y no el principio de publicidad ahí no se dio. Creo que va ver que plantear esto, de manera que, estemos seguros de que sea legal, esta Sesión de la Comisión.”

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3.1: Remitir Oficio MEMORANDO-MLU-CSM-392-2022 a Carla Morales del departamento de planificación, para su análisis y criterio técnico.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3285.-

SE ACUERDA REMITIR OFICIO MEMORANDO-MLU-CSM-392-2022 A CARLA MORALES DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y CRITERIO TÉCNICO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

ACUERDO 3.2: Convocar a la señorita Vivian Retana y a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal a la próxima reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el próximo lunes 01 de agosto del 2022, a las 8: 00 p.m., en modalidad virtual, para tratar el tema “Presupuesto Proyecto 2023 y plazas Auditoria”. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3286.-

SE ACUERDA CONVOCAR A LA SEÑORITA VIVIAN RETANA Y A LA SEÑORA ANABELLE BARBOZA CASTRO, AUDITORA MUNICIPAL A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL PRÓXIMO LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 8: 00 P.M., EN MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA "PRESUPUESTO PROYECTO 2023 Y PLAZAS AUDITORIA". REMITIR ENLACE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, QUIROS ARAYA Y ANDRADE CHAVARRIA VOTAN NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

"Considero que sí todo el personal tenía feriado, creo que también nuestra Secretaria y la señora Auditora, tienen el derecho también de tener su día feriado, porque sí ya tenían programado ir a la Basílica, no van a poder asistir. Lo considero por eso."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Lo comprendo. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría."

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias. Yo quiero dar también un voto de apoyo a lo que mencionó Don Alfredo y también para todos, porque olvidamos ese tipo de cosas, me parece que, tener la formalidad de que sí cambiamos una hora de Comisión, informarlo y plantearlo dentro de la Comisión. A veces también pensamos que, por ser, me incluyo también, porque estamos en la virtualidad o tenemos el chat, nos es más fácil hacerlo de esa forma. Pero hay algunas cosas que son importantes, nosotros como Concejo Municipal, darle la importancia que se merece a este tipo de situaciones y por eso no quise votar este Acuerdo, como un voto de apoyo a eso que menciona Don Alfredo, que yo concuerdo con él, en este sentido."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias. Al respecto quisiera comunicarle a Doña Marielos, que, en la correspondencia, al ser Doña Anabelle y Vivi, funcionarias directas del Concejo, no viene una solicitud de vacaciones para el 1° de agosto. Cuando yo vi el oficio del Alcalde donde indica que van todos los compañeros a vacaciones, inmediatamente me comuniqué con nuestra Secretaria y le pregunté, sí ella deseaba salir a vacaciones el 1° de mayo, me dijo que tenía tareas pendientes que realizar y por ende no iba a solicitar. Hice el debido proceso de consultarle, sí lo necesitaba, igual que el resto de los funcionarios, pero en este caso, tiene que enviar por Correspondencia, solicitarlo a nosotros, ni Doña Anabelle, ni Vivi, bueno Vivi que me respondió que no lo ocupaba y Doña Anabelle no solicitó las vacaciones por este medio. Entonces, por eso aclaré antes del Acuerdo de que, ellas van a estar trabajando, no porque queramos sino porque no

han solicitado ese día de vacaciones. Continuamos Vivi, concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo."

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

"Quisiera ver al principio el quorum, nada más, sí me hace el favor."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Vivi puede subir, por favor. Dice que el directorio estuvieron presentes el Presidente y la Secretaria y la regidora Doña Gineth Varela Villalta, estos fueron los tres regidores que estuvieron presentes en el dictamen de la Comisión, hubo quorum en ese momento, porque Gineth estaba como Propietaria en su momento, hasta hoy ingresó, bueno ayer creo que estuvo en la Sesión de la Comisión, Don Otilio pero, para el lunes, según la convocatoria del Presidente de la Comisión, estuvimos los tres que confirmamos asistencia. Continuamos Vivi. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Primero no he justificado mí voto negativo de la última votación y luego, Don Otilio estuvo en estas votaciones."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Ahorita, sí correcto, él votó."

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Él estuvo presente en la Comisión"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"No, no señor."

El regidor Quirós Araya manifiesta:

"No sé cómo iba a votar los Acuerdo Don Otilio, sí no estuvo presente. No debe ser Doña Gineth."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"En este caso Don Alfredo, son recomendaciones de un dictamen. Sí él a bien lo tiene lo vota, es un dictamen que se presenta y él está en su derecho de regidor, le puedo ceder la palabra a Don Otilio, pero creo que es muy claro que sí él quiere, vota la recomendación que su compañera apoyó en el dictamen. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera."

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

"No solamente, porque los dictámenes de Comisión no son vinculantes. La votación que en realidad vale es ésta y los dictámenes, repito, no son vinculantes."

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Núñez Mora.

El regidor Núñez Mora hace uso de la palabra y manifiesta:

PAG
MERGEFORMAT

“Es lo mismo que iba a decir. Nadie que no asista a las Comisiones, pudiera votar aquí. Eso es imposible. Verdad.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Queda claro, señor Regidor.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Creo que sería una materia en discusión, pero no vamos a entrar en discusión. Lo otro, Doña Karla y que era por lo que quería justificar mi voto y le ruego sí puede subir un poquitito el Acuerdo, sí es tan amable.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con gusto. Proceda con la justificación.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“3.2 donde dice, para tratar el tema, Presupuesto, Proyecto 2023, y plazas a Auditoría, no entiendo, por eso no lo voté, obviamente a favor. Presupuesto Proyecto 2023, que significa eso.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Recibimos un documento en la Comisión de Hacienda, nos remite la señora Auditora, en donde ella explica la justificación para la creación, no recuerdo sí son tres o cuatro plazas. Así como otros temas que tienen relación con la Auditoría, eso es lo que queremos ver exactamente. Cuál es la propuesta y justificación que da la señora Auditora para lo que solicita. Es mi palabra señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Continuamos con la Sesión.”
Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las veinte horas con veinticinco minutos del dieciocho de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos — Presidente Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sra. Karla Espinoza Majano — Secretaria Comisión de Hacienda y Presupuesto

LJC-KEM/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal somete a votación el ampliar el horario de esta Sesión hasta las 23:59.

PAG
MERGEFORMAT

A continuación, se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado que se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3287.-

SE ACUERDA AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN HASTA LAS 23:59.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Una vez adoptado el Acuerdo para ampliar el horario de esta Sesión, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 14.- Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PLAN REGULADOR N°5
N°MLU-DCEPR-05-2022

Dictamen número cinco correspondiente a la Sesión cinco celebrada por la Comisión de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las cinco horas con once minutos del viernes 22 de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i
Señora Marjorie Sánchez Duarte, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señor Vinicio Arrieta Cortés
Señora Leda Patricia Hernández Castro

REGIDODRA PRESENTE

Señora Marjorie Sánchez Duarte

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora

Se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal del Concejo Municipal

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:
Señor Michael López, Instituto Geográfico Nacional
Señor Omar Sotelo, Instituto Geográfico Nacional
Señor Freddy Guitiérrez Chavarría, Instituto Geográfico Nacional
Señor Roger Venegas Alvarado, Instituto Geográfico Nacional
Señor Alejandro Ramírez del Área de Infraestructura de la Municipalidad de La Unión

Señor Jose Ricardo Laurent Aguilar de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de La Unión
Ingeniero Topográfico Alonso Vargas Sanabria de la Municipalidad de La Unión
Señora Ligia Quirós del SINAC- Cartago
Ingeniero Forestal Antonio Orozco Barrantes, SINAC
Licenciada Gabriela San Román
Señor Eric André Tinoco, Representante Legal, Cafetalera Bella Vista S.A., Cafetalera André S.A., Beneficio Bella Vista S.A
Ing. Luis Miranda Castro, Coordinador de Saneamiento de la Dirección de Recurso Hídrico Municipal
Señor Leonardo Cantillo Mendoza
Señor Elías Conejo Fonseca

INVITADOS:

No hay

Orden del Día

1. Audiencia a los representantes del Instituto Geográfico Nacional
2. Audiencia al señor Elías Conejo Fonseca
3. Audiencia al señor Eric André Tinoco
4. Audiencia al Ing. Luis Miranda Castro
5. Audiencia al señor Leonardo Cantillo Mendoza

Punto N°1

Se recibe en audiencia a los representantes del Instituto Geográfico Nacional los señores: Michael López, Omar Sotelo; señor Freddy Guitiérrez Chavarría; así como al señor Alejandro Ramírez del Área de Infraestructura de la Municipalidad de La Unión, al señor Jose Ricardo Laurent Aguilar de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de La Unión; Ingeniero Topográfico Alonso Vargas Sanabria de la Municipalidad de La Unión; señora Ligia Quirós del SINAC- Cartago, para tratar el tema de Seguimiento a amojonamiento a La Zona Protectora de Cerros La Carpintera del Cantón de La Unión.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

INFORMATIVO: Comisionar a los señores Vinicio Arrieta Cortés, Oscar Sanabria Villalobos; a una visita al Plantel de San Rafael, para el próximo jueves 28 de julio del 2022, a las 9: 00 a.m.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muy amable, voy a tratar de ser breve. Nada más que, no sé por qué ese informe es el que no había corregido, habría que eliminar donde dice, Orozco Barrantes, el próximo 22 de eso, modalidad virtual, eso habría que eliminarlo hasta virtual. que ahí sí para conocer el tema. Y con respecto al Acuerdo, sería Informativo, esa visita fue hoy. Es mi palabra.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias y ese es Informativo, Leo”.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Correcto”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Continuamos Vivi con el punto N° 2.”

Punto N° 2

Los Integrantes de la Comisión Especial de Plan Regulador, estuvieron a la espera de que se incorporará a la reunión el señor Elías Conejo Fonseca, en la reunión de la Comisión de Plan Regulador del día viernes 22 de julio del 2022, bajo modalidad virtual, para tratar el tema de criterio técnico, Boleta N° 8868596, extensión de zona, para la finca correspondiente con el plano catastro C-2085371-201. Sin embargo, dado un tiempo prudencial, no se recibió respuesta por parte del señor Conejo.

INFORMATIVO

Punto N° 3

Se recibe en audiencia al señor Eric André Tinoco, Representante Legal, Cafetalera Bella Vista S.A., Cafetalera André S.A., Beneficio Bella Vista S.A, en atención a la solicitud de reunión con esta Comisión de Plan Regulador, para el viernes 22 de julio del 2022, a las 5: p.m., bajo modalidad virtual. Los ciudadanos solicitan programar audiencia presencial para exponer ante la comisión.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

INFORMATIVO. Se programará audiencia con los ciudadanos

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Pese a que los atendimos y nos explicaron, ellos piden una reunión presencial donde participen también, los señores de la DIDECU, todos los encargados con los temas. Entonces tenemos que programar, ahora que asuma la Presidencia Don Otilio, una reunión con estos vecinos. Es mi palabra”.

Punto N° 4

Se recibe en audiencia al Ing. Luis Miranda Castro, Coordinador de Saneamiento de la Dirección de Recurso Hídrico, a la próxima reunión de esta Comisión, a llevarse a cabo el viernes 22 de julio del 2022, a las 5: 00 p.m., bajo modalidad virtual, con la finalidad de explicar la propuesta de Convenio y sus alcances, “Planta de Tratamiento del Proyecto Las Brisas”.

Se recibe Oficio MLU-DAM-1128-2022 de fecha 16 de junio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal, referente a solicitud de seguimiento “Actualización de los requisitos solicitados para la recepción de la Plantas de Tratamiento La Brisas (Fundación Costa Rica Canadá)”.

INFORMATIVO

Punto N° 5

PAG
MERGEFORMAT

Se recibe en audiencia al señor Leonardo Cantillo Mendoza, para la Comisión de Plan Regulador, a llevarse a cabo el viernes 22 de julio del 2022, a las 5: 00 p.m., bajo modalidad virtual, para tratar asunto relacionado con la Solicitud N° 8869759 referente a "Extensión de zona". Para la finca correspondiente con el Plano Catastro C-0827275-2002.

Se recibe MLU-DAM-1198-2022,. de fecha 23 de junio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal, referente a la remisión del Oficio MLU-DIDECU-TPC-0423-2022 en atención al acuerdo del Concejo Municipal 2583, con solicitud de criterio técnico relacionado a la solicitud del Sr. Leonardo Cantillo Mendoza mediante boleta 8869759"extensión de zona".

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Recomendar al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud del señor Leonardo Cantillo Mendoza, según Solicitud N° 8869759, referente a "Extensión de zona",para la finca correspondiente con el Plano Catastro C-0827275-2002, amparado en el Criterio Técnico de La Dirección de Desarrollo y Control Urbano, mediante Oficio MLU-DIDECU-TPC-0423-2022, a saber "*-Conforme a lo anterior, se determina que la finca mencionada cumple técnicamente para poderse otorgar la extensión de la zona de interés, quedando eventualmente como resultado en Zona de Protección Forestal en un cien por ciento del área que abarca el inmueble, según interés del solicitante. -Para que surta efecto dicha extensión, es imprescindible en primera instancia contar con el acuerdo municipal que así lo avale, y posteriormente realizar por parte del interesado la gestión de solicitud de la Constancia de Uso de Suelo, a fin de que la administración en correspondencia con el departamento encargado (DIDECU), emita el respectivo documento amparado en dicho acuerdo.*"

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

"Es que tuve problemas y no escuchaba muy bien. Quería pedirle que le diera la votación a Don Carlos Abarca, porque no escuché bien, entonces no sabría que votar."

El regidor suplente Abarca Monestel procede a votar.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3288.-

SE ACUERDA RECOMENDAR AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR LEONARDO CANTILLO MENDOZA, SEGÚN SOLICITUD N° 8869759, REFERENTE A "EXTENSIÓN DE ZONA",PARA LA FINCA CORRESPONDIENTE CON EL PLANO CATASTRO C-0827275-2002, AMPARADO EN EL CRITERIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, MEDIANTE OFICIO MLU-DIDECU-TPC-0423-2022, A SABER "-CONFORME A LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA FINCA MENCIONADA CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA PODERSE OTORGAR LA EXTENSIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS, QUEDANDO EVENTUALMENTE COMO RESULTADO EN ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL EN UN CIEN POR CIENTO DEL ÁREA QUE ABARCA EL INMUEBLE, SEGÚN INTERÉS DEL SOLICITANTE.

-PARA QUE SURTA EFECTO DICHA EXTENSIÓN, ES IMPRESCINDIBLE EN PRIMERA INSTANCIA CONTAR CON EL ACUERDO MUNICIPAL QUE ASÍ LO AVALE, Y POSTERIORMENTE REALIZAR POR PARTE DEL INTERESADO LA GESTIÓN DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO, A FIN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN EN

PAG
MERGEFORMAT

CORRESPONDENCIA CON EL DEPARTAMENTO ENCARGADO (DIDECU), EMITA EL RESPECTIVO DOCUMENTO AMPARADO EN DICHO ACUERDO.”

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos a tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las dieciocho horas con veintidós minutos del veintidós de julio del dos mil veintidós.

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i — Sra. Marjorie Sánchez Duarte

Presidente a.i de Plan Regulador — Secretaria Comisión de Plan Regulador

LJC/MSD-cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 15.-Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTOS.
N° 4

Dictamen número cuatro correspondiente a la Sesión número 4 celebrada por la Comisión especial de Reglamentos por medio de la Plataforma Zoom, a las dieciséis horas del sábado 23 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN
Leda Hernández Castro, presidente.
Mariana Barquero Fonseca, secretaria.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
Leonardo Jiménez Campos
Gineth Varela Villalta
Eddy Miguel Barquero Garita
Alfredo Quirós Araya

Ausentes con justificación

No hay
Ausente sin justificación
No hay

CONVOCADOS
No hay

INVITADOS
Señora Máster Evelin Miranda Soto asesora legal

Orden del día

1. Invitación al señor Marcelo Solano Ortiz a la próxima reunión de esta comisión.

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1. Invitación al señor Marcelo Solano, director de la Policía Municipal de San José para que nos comparta su opinión sobre la propuesta de Reglamento de Construcciones.

Con Votación unánime de los integrantes de la comisión se recomienda al honorable concejo Municipal acordar:

Acuerdo 1.

Invitar al señor Marcelo Solano, director de la Policía Municipal de San José para que nos comparta sus apreciaciones sobre la propuesta de Reglamento de Construcciones del cantón de La Unión. El próximo sábado 30 de julio a las 4:00 pm vía Zoom. Enviar el link de acceso a la reunión.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3289.-
SE ACUERDA INVITAR AL SEÑOR MARCELO SOLANO, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ PARA QUE NOS COMPARTA SUS APRECIACIONES SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN DE LA UNIÓN. EL PRÓXIMO SÁBADO 30 DE JULIO A LAS 4:00 PM VÍA ZOOM. ENVIAR EL LINK DE ACCESO A LA REUNIÓN.
ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar la señora Leda Hernández Castro, presidente de la Comisión de Reglamentos, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las dieseis horas con veinte minutos del veintitrés de julio del dos mil veintidós.

Leda Hernández Castro
Presidente Comisión de Reglamentos

Mariana Barquero Fonseca
Secretaria Comisión Reglamentos

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distritos y Becas.

Artículo 16.-Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distritos y Becas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONSEJOS DE DISTRITO Y BECAS
N° 6

Dictamen número 6 celebrada por la Comisión especial de Concejos de Distritos y Becas de forma presencial en la Casa de la Juventud, a las dieciocho horas con diez minutos del miércoles 27 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se conto con la presencia de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN
Ricardo Granados Valverde, Presidente.
Mariana Barquero Fonseca, Secretaria.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
Juana Zeneida Chaves Vargas.

Ausentes con justificación
Carlos Abarca Monestel.
María Virginia Páez Valverde
Laura Esquivel Soto.
Madeline Arrieta Mora.
Ana Bolaños Aguilar
Johanna Montoya Araya
Vinicio Arrieta Cortes
Ana Solano

Ausente sin justificación
No hay

CONVOCADOS
José Joaquín Gomez Fallas.
Eddy Barquero Garita
Miguel Salas Arguello
Marisol Brenes Vindas
Edwin Zúñiga Muñiz
Jose David Chavarría
Álvaro Alcázar Hernández
Naín Abarca Monestel

INVITADOS

No hay

Orden del día

2. Inducción sobre cambios en los formularios de becas para el proceso 2023.

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1. Mesa de trabajo sobre cambios en los formularios de becas.

Informativo:

Se realiza inducción sobre los cambios en los formularios y nuevos requisitos para el proceso de las becas 2023. Se atienden dudas de los presentes y se acuerda seguir trabajando en los reglamentos de Becas y de Concejos de distrito.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Ricardo Granados, presidente de la Comisión especial de concejos de distrito y becas, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas del veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Sr. Ricardo Granados Valverde
Presidente C. de Consejos de Distrito y Becas

Sra. Mariana Barquero Fonseca
secretaria C. de Consejos de Distrito y Becas

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distritos y Becas, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

PAG
MERGEFORMAT

Artículo 17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

ACTA DE LA COMISION DE AMBIENTE N°2
DICTAMEN DE LA CA N° 2

Dictamen número dos correspondiente a la Sesión dos celebrada por la Comisión de Ambiente por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas del viernes 22 de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora Leda Hernández Castro, Secretaria a.i

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora

REGIDORA SUPLENTE PRESENTE:

Señora Mariana Marcela Barquero Fonseca
Señora Gineth Alejandra Varela Villalta

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORÓ DICTAMEN:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

No hay

INVITADOS:

No hay

Orden del Día

1. Solicitud del señor Edgar Ramírez Abarca

Punto N° 1

Se recibe solicitud del señor Edgar Ramírez Abarca para la programación de una visita a la Naciente del Chagüite en Dulce Nombre de La Unión.

Esta Comisión Ambiente recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDO: Se programa visita Naciente del Chagüite en Dulce Nombre de La Unión, a solicitud del señor Edgar Ramírez Abarca, para el próximo viernes 05 de agosto del 2022, a las 10:00 a.m. Además, extender invitación al señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental. Se comunique este acuerdo al Gestor Ambiental y a Don Edgar Ramírez.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

PAC
MERGEFORMAT

ACUERDO N°3290.-

SE PROGRAMA VISITA NACIENTE DEL CHAGÜITE EN DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN, A SOLICITUD DEL SEÑOR EDGAR RAMÍREZ ABARCA, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 10:00 A.M. ADEMÁS, EXTENDER INVITACIÓN AL SEÑOR JOSÉ RICARDO LAURENT AGUILAR, GESTOR AMBIENTAL. SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO AL GESTOR AMBIENTAL Y A DON EDGAR RAMÍREZ.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Ambiente, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con treinta minutos del veintidós de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Presidente de la Comisión de Ambiente

Sra. Leda Patricia Hernández Castro
Secretaria a.i de la Comisión de Ambiente

LJC-LHC/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, y al no haber más Dictámenes de Comisión, se da por finalizado este Capítulo y se procede a tratar el Capítulo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO OCTAVO Correspondencia recibida.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Continuamos con el punto N° 8 que es el punto de Correspondencia Recibida y le concede el uso de la palabra al señor Barquero Garita, Síndico Propietario del Distrito de San Diego.”
El Síndico Propietario del Distrito de San Diego, Barquero Garita, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches, primero. Solicitar que en la Correspondencia punto 25, se me pase como Concejo de Distrito esa parte a mi correo, sí me hace el favor.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Don Vladimir, cuál es su solicitud, y apuntar acá el punto que desea ver.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Sí se le puede dar lectura al punto 24 de la Correspondencia, sí me hace el favor.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ok. Y usted Doña Gineth.”

La regidora suplente Varela Villalta hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias. Sí casualmente era también por favor la lectura de la nota en el punto 24.”

El síndico propietario Arrieta Cortés del Concejo de Distrito de San Juan hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Quería ver el punto 8 que me quedó dudas con el nombre de la solicitud de unos vecinos de aquí, Loma Verde, algo vi como Lima Verde.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí yo lo leí, pero la vez pasada, se recuerdan que yo dije, no de seguro es Torres del Sol, y era Torres del Este. No lo quise modificar, pero yo me imaginé que era Loma Verde, es la parte de arriba de Walmart para arriba.”

El síndico propietario Arrieta Cortés del Concejo de Distrito de San Juan, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Exacto, por favor.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto.”

El síndico propietario del Distrito de San Diego, Barquero Garita, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Es solamente que me lo pase por correo la información. Como Concejo de Distrito saber que es, exactamente. Nada más. Gracias”

A continuación se detalla el resumen de Correspondencia con sus respectivos trámites, los cuales fueron indicados y asignados por los integrantes del Concejo Municipal:

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Hay unas solicitudes de varios Acuerdos. Por favor señorita Vivian, presentar los Acuerdos que vienen ahí solicitados, para someterlos a votación.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente. Presento primero el resumen de la Correspondencia y posterior la Propuesta de Acuerdo.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Correcto, sobre los puntos específicos.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias.”

Artículo 18.-Se recibe nota de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por la Máster. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal al Concejo Municipal, solicitando vacaciones los días: 1,2,3 y 4 de noviembre del 2022.

Conocido el resumen de la nota de fecha 27 de julio de 2022 suscrito por la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal propone el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Presentada por: Karla Majano Espinoza.

CONSIDERANDO:

1. Que según nota de fecha 27 de julio de 2022 suscrita por la Máster. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal al Concejo Municipal, solicitando vacaciones los días: 1,2,3 y 4 de noviembre del 2022.

POR TANTO:

1. Dispensar del trámite de comisión esta proposición por la claridad del objetivo que pretende.
2. Autorizar a la Máster. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal el disfrute de vacaciones los días: 1,2,3 y 4 de noviembre del 2022.

KARLA ESPINOZA MAJANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA ESPINOZA MAJANO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.28 16:52:43 -06'00'

Una vez analizada la propuesta de la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°3291.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN AUTORIZAR A LA MÁSTER. EVELYN MIRANDA SOTO ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DISFRUTE DE VACACIONES LOS DÍAS: 1,2,3 Y 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Artículo 19.-Se recibe Memorando MLU-CSM-425-2022 suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión, al Honorable Concejo Municipal, solicitando vacaciones los días: 3,4 y 5 de agosto de 2022.

Conocido el resumen del oficio MEMORANDO-MLU-CSM-425-2022 suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal propone el siguiente acuerdo:

PAC
MERGEFORMAT

LA UNIÓN
CANTÓN DEL AGUA

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Presentada por: Karla Majano Espinoza.

CONSIDERANDO:

1. Que según oficio Memorando MLU-CSM-425-2022 por suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, al Honorable Concejo Municipal, solicita el disfrute de vacaciones los días: 3,4 y 5 de agosto de 2022.

POR TANTO:

1. Dispensar del trámite de comisión esta proposición por la claridad del objetivo que pretende.

2. Autorizar a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal el disfrute de vacaciones los días: 3,4 y 5 de agosto de 2022.

3. Los días: 3,4 y 5 de agosto de 2022, suplirá a la señorita Retana Zúñiga, la señora Angela Brenes Rojas.

4. El primero de agosto de 2022, la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, realizará sus funciones en horario de 8:00 a.m a 4:00p.m en Modalidad de Teletrabajo, tal cual se le había autorizado el teletrabajo según acuerdo adoptado por los miembros del Honorable Concejo Municipal de La Unión, en Sesión Ordinaria N°319 celebrada el 20 de marzo de 2020

KARLA ESPINOZA MAJANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por KARLA ESPINOZA MAJANO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.28 16:55:00 -06'00'

Una vez analizada la propuesta de la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°3292.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN:

1. AUTORIZAR A LA SEÑORITA VIVIAN RETANA ZÚÑIGA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DISFRUTE DE VACACIONES LOS DÍAS: 3,4 Y 5 DE AGOSTO DE 2022.

2. LOS DÍAS: 3,4 Y 5 DE AGOSTO DE 2022, SUPLIRÁ A LA SEÑORITA RETANA ZÚÑIGA, LA SEÑORA ANGELA BRENES ROJAS.

3. EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2022, LA SEÑORITA RETANA ZÚÑIGA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZARÁ SUS FUNCIONES EN HORARIO DE 8:00 A.M A 4:00P.M EN MODALIDAD DE TELETRABAJO, TAL CUAL SE LE HABÍA AUTORIZADO EL TELETRABAJO SEGÚN ACUERDO ADOPTADO POR LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA N°319 CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2020

PAG
MERGEFORMAT

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

A su vez la señora Espinoza Majano presenta la siguiente propuesta:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Presentada por: Karla Majano Espinoza.

Considerando:

Que existen temas importantes que tratar, administrativos, presupuestarios y comunicativos entre el despacho de la Alcaldía, la presidencia y el Concejo Municipal.

Por tanto:

1. Dispensar del trámite de comisión esta proposición por la claridad del objetivo que pretende.

2.Convocatoria a reunión presencial en la Municipalidad el próximo viernes 29-julio-2022 a las 4:30 pm a nuestra secretaria del Concejo Municipal Vivian Retana, para tratar asuntos varios.

KARLA ESPINOZA MAJANO (FIRMA) Firmado digitalmente por KARLA ESPINOZA MAJANO (FIRMA) Fecha: 2022.07.28 20:38:53 -06'00'

PÚBLICA

Una vez analizada la propuesta de la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°3293.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN:

CONVOCATORIA A REUNIÓN PRESENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD EL PRÓXIMO VIERNES 29-JULIO-2022 A LAS 4:30 PM A NUESTRA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL VIVIAN RETANA, PARA TRATAR ASUNTOS VARIOS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Quería nada más agradecer y avalar también esta solicitud de Acuerdo. Me gusta que las cosas de la Secretaría Municipal, sean por Acuerdos del Concejo como corresponde. Y avalo esta Proposición y

PAG
MERGEFORMAT

ojalá así sean todas las que compete a nuestra Secretaria porque obviamente es el bracito de todo el Concejo en pleno. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, señora regidora. La idea de esta Presidenta es ser comunicativa y que podamos deliberar todos los temas que nos competen a los nueve de la mejor manera y entrar en negociaciones y conversaciones con el Despacho de la Alcaldía para el bien de la dirección, lo que queremos nosotros, realmente.”

Artículo 20.-Se recibe Solicitud N° 8876097 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor José Antonio Pérez Campos, quien solicita que se le conceda ayuda dado a su situación actual.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Ligia María Valerio Arce, dirigido a los señores José Torres y Christian Torres, refiriéndose a Incidente atendido por Deslizamiento en CARTAGO, LA UNIÓN, CONCEPCIÓN, DEL BAR LA CARRETA 50 M NORTE Y 175 M ESTE EN CONDOMINIOS LOS AROS, INGRESAR 100 M EN CASA COLOR TERRACOTA

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico de fecha 23 de julio de 2022, que contiene nota del 23 de julio de 2022, dirigido a los señores de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura, La Unión, Cartago, suscrita por la señora Ruth Aguilar Pereira, quien presenta queja y propuesta para el mes de setiembre y octubre en decoración de galletas temáticas y navideñas.

Trámite:Se remite a la Administración Municipal

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, el cual contiene nota del 26 de julio de 2022, dirigida a los señores del Honorable Concejo Municipal, suscrita por la señora Elizabeth Carvajal Salguero, solicitando ayuda por su situación actual.
Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022 enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, refiriéndose a queja de vecinos de Villas de Ayarco y con solicitud de ayuda para intervenir ante la empresa que lleva a cabo el servicio de transporte público en la zona.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal Y a la Comisión Especial de Movilidad.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022 enviado por el Concejo de Distrito de San Juan a la Gestión Ambiental, Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, refiriéndose a correo enviado por parte de vecinos de Lima Verde, sobre solicitud de parque recreativo.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022 enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, refiriéndose a queja de los vecinos por el pésimo servicio de transporte en Villas de Ayarco.

PAG
MERGEFORMAT

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 27.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan a la Administración Municipal, solicitando ayuda con la demarcación de la zona de busetas frente a la escuela de Villas de Ayarco.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022 enviado por el Concejo de Distrito de San Juan, a la Gestión Ambiental, Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal referente a solicitud de ayuda de la recolección de basura frente a las entradas de la Escuela Villas de Ayarco.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022, el cual contiene oficio CPJ-JD-OF-110-2022 del 6 de julio de 2022, dirigido a los Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Señores Concejo Municipal, Señor/a Alcalde/Alcaldesa, Municipalidad de La Unión, Señores (as) Representantes Comité Cantonal de la Persona Joven de La Unión suscrito por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, Secretario de Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, quien remite el acuerdo N°10 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven No329-2022, realizada el día 21 de junio del 2022, referente a aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de La Unión, proyecto denominado: La Unión Joven.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 30.-Se recibe Solicitud N° 8876083 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota del 14 de julio de 2022, suscrita por un grupo de firmantes funcionarios del Poder Judicial del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de La Unión, dirigida al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal y a los señores del Concejo Municipal, solicitando se otorgue Asueto el día 7 de diciembre, día del Cantonato.

Trámite: Se remite Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por la señora María de los Ángeles Solano Gamboa al Concejo Municipal refiriéndose a la presentación de Solicitud de Asueto a la Municipalidad de La Unión, para participar de celebraciones del 7 de diciembre del 2022.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, enviado por el Despacho Ministerial MICITT a la Municipalidad de La Unión, refiriéndose a consulta realizada mediante el oficio OFICIO MLU-SM-461-22-2020-2024, sobre convocatoria para atender Asesoría N°AS-004-2022 referente a las acciones necesarias preventivas, detectivas y correctivas, relacionadas con el tema de ciberseguridad y seguridad de la información, para mantener la continuidad de los servicios ante posibles ataques cibernéticos.

Trámite: Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, el cual contiene oficio N. 4826-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, del 20 de julio de 2022, referente a Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostentaba el señor Mario Alberto Mora Marín en el Concejo Municipal de La Unión, provincia Cartago.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración, a la Administración y al señor Randall Román.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, el cual contiene N.° 4826-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, del veinte de julio de dos mil veintidós, refiriéndose a Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostentaba el señor Mario Alberto Mora Marín en el Concejo Municipal de La Unión, provincia Cartago.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por el señor Cristhian Silva Obando al Concejo Municipal, refiriéndose a su interés de participar en las comisiones del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, de la Alcaldía Municipal sobre el oficio MLU-GCS-038-2022 Informe de seguimiento de trámites pendientes según SIM, al 15 de Julio del 2022.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 37.-Se recibe Memorando-MLU-CSM-424-2022 suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión, al Honorable Concejo Municipal, quien remite cronograma para el disfrute de sus vacaciones, según instrucción generada a partir del Acuerdo 3226, adoptado por el Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, enviado por la Alcaldía Municipal a las Depedencias Municipales, solicitando información respectiva del Proceso del PAO 2023.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, enviado por la Junta Directiva Casa de la Cultura, dirigido a los señores del Concejo Municipal, refiriéndose al Presupuesto de la Casa de La Cultura.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022, el cual contiene oficio CCDR-DA-027-2022 del 27 de julio del 2022, dirigido a los señores Miembros del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Antonio Richmond Quesada, Administrador del Comite Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, quien facilita el Manual de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión aprobado por la Junta Directiva.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial del Deporte y a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 41.-Se recibe Memorando-MLU-CSM-426-2022 suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión, al Honorable Concejo Municipal y a

la Comisión Especial del Deporte, quien hace aclaración con respecto al Expediente del caso del DFOE de la Contraloría General de la República.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial del Deporte

A continuación el oficio MEMORANDO-MLU-CSM-426-2022:

LA UNIÓN
CANTÓN DEL AGUA

MEMORANDO-MLU-CSM-426-2022.

Para: Honorable Concejo Municipal
Comisión Especial de Deportes.

Fecha: 27 de julio de 2022.

Asunto: Aclaración con respecto al Expediente sobre caso Contraloría General de la República de Costa Rica

Estimados señores:

En relación a lo sucedido, el pasado jueves 21 de julio de 2022, en Sesión Ordinaria N°177-2022, con respecto al oficio DFOE-DL-IF-00013-2017, es de mi interés dejar claro, que si bien el mismo le fue entregado al Sr. Regidor Vladimir Mora Nájera por medio del oficio MEMORANDO-MLU-CSM-312-2021, éste, que ya fue localizado en el archivo de esta Dependencia, sin embargo nunca le fue devuelto a mi persona en mi condición de Secretaria del Concejo Municipal, ni tampoco en ningún otro tipo de condición, sino, que el Sr. Regidor me informó el pasado 22 de julio 2022, dado que se apersonó a mi oficina en presencia de la Secretaria Auxiliar Angela Brenes Rojas, que lo había entregado, a quien ejercía el cargo de Secretaria auxiliar de esta Oficina refiriéndose a esa persona como: " a la muchacha de pelo corto", en el momento de hacer su devolución, pero la misma nunca se registró ni comprobó como tal.

Ante esa situación, según su versión, la cual respalda el hecho de no encontrarse ningún tipo de registro de dicha entrega en los registros que para ello se llevan en este Proceso, pero atendiendo su indicación personal, nos dimos a la tarea de buscar en los archivos y fue entonces posible localizarlo.

No obstante, es de bien para las partes, que se clarifique, lo expresado por el Sr. Regidor Vladimir Mora en la pasada sesión, que, (sic):

"…todo el ampo yo se lo entregué a la Srta. Vivian Retana en sus manos y ahí se lo dejé a ella…"

PAG
MERGEFORMAT

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www,launion.go.cr

LA UNIÓN
CANTÓN DEL AGUA

MEMORANDO-MLU-CSM-426-2022.
-2-

Aludiendo con ello que él me lo había entregado personalmente, no fue cierto, y así lo ha reconocido con toda sinceridad Don Vladimir en mi oficina, por lo cual con todo respeto solicito, por ser un asunto que trasciende la simple expresión, para ubicarse inclusive como un agravio de palabra hacia mi persona y mi honestidad, que se proceda como ha de corresponder, de parte del Sr. Regidor Mora Nájera, exculpando a la figura de la Secretaria Municipal y hacia mi persona como tal, de los hechos anómalos que su expresión ha causado en este asunto, para que así conste en actas de este Honorable Concejo Municipal.

Cualquier consulta estoy en la mejor disposición de atenderla,

Atentamente,

LA UNIÓN
CANTÓN DEL AGUA

Firmado digitalmente por VIVIAN MARIA RETANA ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.28 13:17:40 -06'00'

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

C: Archivo

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Muchas gracias Vivi. Ya le voy a dar la palabra un momentito, permítame Don Vladimir. He aquí la importancia compañeros, al respecto del orden de dar la palabra a los compañeros, de otorgarla, de

PAC
MERGEFORMAT

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www,launion.go.cr

dirigir de la Sesión. En su momento, es difícil, presidir no es fácil cuando también vienen temas meramente que involucran a los regidores como tal en las votaciones. Yo me di la tarea de averiguar y en efecto, el punto N° del dictamen anterior de Deportes, le indicaba al regidor que era un tema de él, tenía que votarlo. En efecto yo busqué un dictamen, el dictamen de la Procuraduría. El dictamen 133 del 22 del 6 y respecto le cedí la palabra a Gineth, que se la quité, la idea era, de mi parte como Presidenta, que no haya conflictos de intereses, lo más respetuosa para ambas partes, tanto para la Secretaria como para Don Vladimir, era que se retirara y se pudiera ver internamente la solución, averiguar cómo estaba la situación del documento. Cabe rescatar que el uso de la palabra que es tema de esta Presidencia y sí quiero recalcar que a veces yo siento que se sale de las manos y que estamos entrando en un tema de discordia, donde más bien impera la posibilidad de, impera el conflicto y demás, es por eso que niego la palabra o se la retiro a los compañeros con el fin de estemos en un ambiente positivo y objetivo, ante todo, porque al final entre palabras y palabras, al final las votaciones no serían objetivas al respecto de la toma de decisiones de los regidores propietarios. Nada más quería decir eso al respecto, que dicha que ya se aclararon los nublados. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera."

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

"Gracias señora Presidente. Sí justamente el pasado jueves cuando se vio el Dictamen de la Comisión de Deportes, a mí me agarraron como en el aire, no esperaba eso, a mí se me pidió un documento, un correo que me envió Doña Guisella Araya de la Procuraduría General de la República, creo que esa ese. Eso entendí yo cuando el señor Edwin Zúñiga me hizo la consulta. La mayoría de los correos que son de mi teléfono, son de mi propiedad los borré, nunca se me habló de un Ampo, en ese momento yo me confundí, creí que se lo había entregado a la señorita Vivi, y dije que lo había entregado en las manos de ella. Sin embargo, ese día en la noche estuve pensando y me acordé de que el día que fui a entregarlo no estaba la señorita Vivi, sino que había otra Secretaria, la cual no conozco, se lo entregué a ella y como no estaba la señorita Vivi, pues no me dieron el recibido. Sin embargo, a los dos días yo pasé y conversé con ella. Quiero pedir una disculpa pública para la señorita Vivian Retana por mis palabras, creo que fue un error me equivoqué, no lo hice adrede, sino que fue por el momento, me agarran en el aire con estas cosas que tienen tan extrañas, me sacan del momento. Eso es entendible, no fue adrede, fue un error que cometí, no recordaba que se lo había entregado a la otra Secretaria.".

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias Don Vladimir. Con mucho gusto. Muchas gracias de parte de esta Presidencia y espero que igual de la señorita Secretaria es de recibo del caballero y del resto de todos los compañeros presentes la disculpa del señor Regidor."

Artículo 42.-Se recibe Solicitud N° 8876136 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 19 de julio, 2022, dirigida al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, suscrita por un grupo de vecinos, quienes se refieren a la falta de aceras existentes en San Diego, específicamente desde el puente peatonal, a la salida de Santiago del Monte, hasta el túnel hacia Tres Ríos.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Movilidad y al Concejo de Distrito de San Diego.

Artículo 43.-Se recibe Solicitud N° 8876151 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota del 26 de julio de 2022, suscrita por el señor Jorge Alberto Carpio Bonilla, dirigida a los señores del Concejo Municipal, refiriéndose a diferentes accidentes de tránsito, propiamente 200 mts sur de la Panadería Musmani, calle 6, avenida 4, diagonal a Apartamento Tinoco.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Movilidad

Artículo 44.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el señor Fredy Figueroa Vivas, Coordinador Comercial, Golden Comunicaciones, dirigido a los señores del Concejo Municipal de La Unión y a la Comisión de Plan Regulador refiriéndose a los Compromisos constructivos para Proyecto de Postes de Telecomunicaciones – Visita de campo Comisión.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador

Artículo 45.-Se recibe correo electrónico del 22 de julio de 2022, suscrito por el señor Fernando Aguilera Calderón, Departamento de Permisos al Concejo Municipal, referente a Consulta sobre Condominio Horizontal Residencial Parque Floresta FFPI-E

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 46.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por el señor Miguel Bazán Salazar, dirigido a los señores del Concejo Municipal, solicitando información sobre el status del Condominio Casa Hacienda.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 47.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por la señora Meriana Porras, a la Alcaldía, Concejo Municipal , Contraloría de Servicios, DIDECU, DISE refiriéndose a la Violación de la Ley 8892, una denuncia más.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 48.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de julio de 2022, el cual contiene las siguientes notas: 1-Nota de fecha 25 de julio de 2022, dirigido a los señores del Concejo Municipal, Denunciante anónimo, refiriéndose a aparentes construcciones ilegales en los Cerros de la Carpintera. 2- Nota de fecha 25 de julio de 2022, dirigido a los señores del Concejo Municipal, Denunciante anónimo, refiriéndose a que contiguo al Asentamiento La Arboleda, San Vicente se esta dando la aparente construcción de una Urbanización sin permisos y en una zona forestal. 3- Nota del 25 de julio de 2022, dirigida a los señores del Concejo Municipal, Denunciante Anónimo, refiriéndose a aparente invasión a una propiedad municipal, ubicada en Barrio el Pilar, donde la casa 39 realizo una construcción sin aparente permiso de construcción irrespetando el retiro frontal municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial Plan Regulador.

Artículo 49.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el señor Bryan Daniel Coto Perez, dirigido a los señores del Concejo Municipal quien remite su currículo para formar parte en la selección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría Municipal

Artículo 50.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por la señora Erika Coronado Villalobos dirigido a los señores del Concejo Municipal, quien remite currículo para ser considerado como aspirante a formar parte del Comité de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría Municipal

Artículo 51.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el señor Jason Quiros Badilla, dirigido a los señores del Concejo Municipal, quien remite currículo para ser considerado como miembro de la Junta Directiva del Comité de Cantonal de Deporte y la Recreación de La Unión.

PAG
MERGEFORMAT

Trámite: Se remite a la Secretaría Municipal

Artículo 52.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de julio de 2022, dirigido a los señores del Concejo Municipal, refiriéndose a Invitación: IV Sesión Ordinaria Virtual Comité Directivo mUEve mar 2022-08-16. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 53.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por la Presidencia Ejecutiva IFAM. dirigido a los señores del Concejo Municipal, refiriéndose a Recordatorio Presentación de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias por los Sistemas Alimentarios. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 54.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de julio de 2022 el cual contiene oficio Oficio DE-E-155-07-2022, de fecha 19 de julio del 2022, dirigido a los Señores y señoras Directores y directoras Comité Directivo Proyecto mUEve, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, refiriéndose a la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo del proyecto mUEve, se convoca para el próximo martes 16 de agosto, a las 10 am, en formato virtual. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 55.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, el cual contiene oficio MSIH-CM-SCM-534-2022, del 21 de julio de 2022, suscrito por la señora Seidy Fuentes Campos, Secretaría Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, Unión de Cámaras de la Empresa Privada (UCCAEP) Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), Concejo Municipal de Esparza, Municipalidades de todo el país, quien remite el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, de San Isidro de Heredia, en el cual Avala y respalda la aprobación del proyecto de ley expediente 22.569.

Trámite: Se toma nota

Artículo 56.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por la señora Karla Trejos Campos, Auxiliar Administrativa, Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, invitando a participar el martes 26 de julio de 2022, en la Presentación de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias por los Sistemas Alimentarios. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 57.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por el señor Jose Chavarria Quesada, dirigido a los señores del Concejo Municipal, externando agradecimiento a nombre del Concejo de Distrito de Río Azul, a los departamentos de Calles y Caminos, Unidad Técnica Vial y Gestión Ambiental, por el excelente apoyo brindado al Distrito Río Azul.

Trámite: Se toma nota

Artículo 58.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por la señora Andrea Aguilar Jiménez, el cual contiene oficio MLU-DAM-1408-2022, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, referente a Autorización para participar en feria de emprendimientos Vida Festival.

Trámite: Se toma nota

Artículo 59.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, que contiene oficio SCMSM-EXT-070-07-2022, del 20 de julio de 2022, suscrito por la señora Isabel Cristina Peraza Ulate Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo a la Presidencia de la República, Municipalidades del país y Asamblea Legislativa, quien remite Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Mateo, acuerdo #7 de la sesión ordinaria número 116 celebrada por el Concejo el día 18 de junio de 2022, MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KAROL ARBUROLA DELGADO, referente aun bloqueo que se está dando al lado de la Frontera con Panamá, existen varios costarricenses que no han podido regresar a sus hogares.

Trámite: Se toma nota

Artículo 60.-Se recibe correo electrónico de fecha de 22 de julio de 2022, suscrito por la Presidencia Ejecutiva IFAM, dirigido a los señores del Concejo Municipal, invitando a participar en la Presentación de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias por los Sistemas Alimentarios.Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 61.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por el señor José Torres Portilla, a la Municipalidad de La Unión, refiriéndose a los cambios de las paradas de Autobuses y Taxis en Tres Ríos por motivo de la Romería de éste 2022.

Trámite: Se toma nota

Artículo 62.-Se recibe correo correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022 enviado por la Alcaldía Municipal, que contiene MLU-DAM-CIRCULAR 007-2022, del 26 de julio, suscrito por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, refiriéndose a cierre del edificio central el 01 de agosto de 2022, dado a vacaciones institucional.

Trámite: Se toma nota

Artículo 63.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, IFAM, dirigido a los Alcaldías y Vicealcaldías, Intendencias y Viceintendencias, Regidurías propietarias y suplente, Sindicaturas propietarias y suplentes, Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, invitando a participar en el Módulo V del XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024, denominado “Gerencia de Proyectos para la Inversión Pública Municipal”. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 64.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, el cual contiene oficio PE-0408-2022 y DE-E-137-07-2022, del 18 de julio de 2022, dirigido a los señores y señoras Alcaldías e Intendencias Municipales del país, Concejos Municipales de Distrito, suscrito por los señores Gilbert

PAC
MERGEFORMAT

Jiménez Siles, Diputado de la República, Asamblea Legislativa, Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo IFAM, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, invitando a participar en el Primer Encuentro del Régimen Municipal con el Ministerio de la Presidencia de la República. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 65.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022 el cual contiene oficio MLU-DAM-1408-2022, del 20 de julio de 2022, suscrito por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, dirigido a los Funcionarios Municipales, referente Autorización para participar en feria de emprendimientos Vida Festival a celebrarse los días 21 y 22 de julio.

Trámite: Se toma nota

Artículo 66.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, el cual contiene nota MICITT-DM-OF-527-2022 del 14 de julio de 2022, suscrito por el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones al Concejo Municipal, invitando a la "Presentación del funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCIT)". Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 67.-Se recibe correo electrónico de fecha 28 de julio de 2022, enviado por el señor Carlos Miranda Rodriguez Representante comunal de Cachí al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda audiencia.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Administración Municipal.

La señora Espinoca Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

"Antes de levantar la Sesión, extrañamente he visto una compañera, ha tenido prácticamente en los dictámenes de Comisión su cámara apagada. Se encuentra presente Doña Johanna."

La Síndica Suplente Propietaria Montoya Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

"Sí acá estoy"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Gracias. Quiero agradecerles a todos la participación y la paciencia, uno trata de hacer lo mejor de sí, de hacer profesionales, ejecutivos al respecto. Quiero darles las disculpas sí la Sesión se extendió más de lo debido, tanto por salud como por muchas cosas, uno quisiera que todo sea fluido, que todo sea de la mejor manera. Me disculpo de los compañeros sí en algún momento me excedí o usé de más, como con el señor regidor Don Alfredo, pero la idea de acá es que podamos salir bien en trámite, ejecutivamente como corresponde la Sesión."

Tratado el Capítulo Octavo, y al no haber más asuntos en este espacio se da por finalizado.

Sin más asuntos por tratar la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, del veintiocho de julio del dos mil veintidós.

Karla Espinoza Majano
Presidente en ejercicio del Concejo Municipal

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal